

III CONGRESO DE
**PERSONAS
MAYORES**
DE CASTILLA Y LEÓN

SALAMANCA
23 y 24 DE MAYO 2006

P O N E N C I A S

Atención a la dependencia:
un compromiso social





III CONGRESO DE

**PERSONAS
MAYORES**

DE CASTILLA Y LEÓN

SALAMANCA

23 y 24 DE MAYO 2006

Atención a la dependencia:
un compromiso social



**Junta de
Castilla y León**



PRESENTACIÓN

Prestar una atención de calidad a las personas mayores dependientes y potenciar los medios para prevenir las enfermedades y otros procesos que generen limitaciones en la capacidad de autonomía de las personas mayores, son dos de los objetivos fundamentales que la sociedad actual debe encarar en las Políticas Sociales dirigidas a las personas mayores.

Con la presentación del Anteproyecto de *Ley de Promoción de la Autonomía Personal y de Atención a las personas en situación de Dependencia*, se ha abierto un nuevo horizonte que será preciso revisar, para que efectivamente sea una Ley que garantice la calidad de vida del conjunto de las personas dependientes y de sus familias.

La puesta en marcha de nuevos modelos de atención a la dependencia requieren necesariamente de la participación de todos, de las Administraciones en sus diversos ámbitos de actuación (estatal, regional o local), de las empresas, de las entidades sin fin de lucro, de los propios usuarios y de sus familias a través de sus representantes en los órganos de participación y en las asociaciones.

La Junta de Castilla y León ha venido promoviendo desde los inicios de la puesta en marcha del Sistema de Acción Social en Castilla y León, la participación de los agentes implicados para lograr el mayor consenso posible en la definición de las acciones a desarrollar.

Este Tercer Congreso de personas mayores, bajo el lema “*La atención a la dependencia: un compromiso social*” quiere promover nuevamente un debate abierto, riguroso, que integre la visión de los expertos, prestadores de servicios, Administración y la voz de los propios interesados a través de los representantes de los mayores y de las familias, como continuación a otros foros que desde finales del año pasado y los primeros meses del 2006 se ha venido realizando.

Con el fin de ordenar esta reflexión y en consideración de la experiencia adquirida en anteriores congresos, la Junta de Castilla y León, a través de la Gerencia de Servicios Sociales ha elaborado el presente documento que incluye el texto base de las dos ponencias sobre las que va a girar este encuentro: “*El envejecimiento activo: vía para la promoción de la autonomía personal y la prevención de la*



dependencia” y “Los nuevos horizontes para la atención de calidad a las personas mayores dependientes”.

Este documento, junto a la metodología y estructura del Congreso ha contado en todo el proceso de diseño y planificación, con la colaboración del Consejo Regional para las Personas Mayores, de Castilla y León, en el que están integrados las principales organizaciones del sector. La Comisión Permanente de este Consejo aprobó el texto que se incluye a continuación, en su reunión del pasado 21 de marzo.

Las ponencias que se presentan son documentos abiertos, sometidos al análisis de las entidades que participarán en el Congreso quienes, a través de sus congresistas, podrán realizar en las mesas de debate que se han establecido para el día 23 de mayo, las aportaciones que consideren convenientes y que contribuirán a enriquecer el texto que definitivamente constituya el producto de este Tercer Congreso de Personas Mayores de Castilla y León.

Desde hace más de una década Castilla y León lleva haciendo importantes esfuerzos para crear una red de centros y servicios que nos han puesto en un lugar destacado en el conjunto del Estado para afrontar este nuevo reto de atender a la dependencia de las personas mayores bajo criterios de calidad. Sirva, a modo de muestra, algunos datos que reflejan esta realidad y que según datos del propio Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales sitúan a nuestra Comunidad como la primera por dotación de plazas residenciales (6,1%, frente a un 3,7% de media nacional) y en situación privilegiada en cobertura de otros servicios como, por ejemplo, en dotación de centros de día, respecto a lo que la cobertura de nuestra Comunidad Autónoma es del 72,88%, frente al 48,49% de media nacional. Reseñar, además, que en cobertura conjunta de ayuda a domicilio, teleasistencia, centros de día para personas dependientes y centros residenciales (que integran el catálogo de servicios previsto en la futura Ley de Dependencia), nuestra tasa es del 12,13% frente al 9,4% de media nacional.

Por otra parte, Castilla y León ha venido desarrollando un importante esfuerzo presupuestario que nos ha situado en el cuarto puesto, como la Comunidad Autónoma que más presupuesto dedica, en términos

PRESENTACIÓN

absolutos, a la Dependencia (246,5 millones de euros en 2004, según el Libro Blanco del Ministerio), sólo por detrás de Cataluña, Madrid y Andalucía, Comunidades Autónomas con mucha más población que Castilla y León. En esta misma línea reseñar que un reciente estudio de la Universidad Autónoma de Madrid (marzo 2006), Premio Edad & Vida, constata este esfuerzo citando textualmente: *“El gasto estimado en servicios sociales para personas mayores dependientes representa como media nacional el 0,36% del PIB a enero de 2004. La comunidad autónoma que realiza un mayor esfuerzo es Castilla y León, con una participación del 0,77%, participación que dobla a la media nacional.”*

Es el deseo de la Administración Regional desarrollar el mejor sistema para atender a las necesidades de las personas mayores en nuestra Comunidad por lo que animo al lector a profundizar en el contenido de las ponencias y a proponer a la Junta de Castilla y León, en el marco del Congreso, las propuestas que ayuden a que los mayores vivan con calidad y satisfacción esta etapa vital.

Rosa Valdeón Santiago

Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades
de la Junta de Castilla y León



	página
PRESENTACIÓN	3
ÍNDICE	7
PONENCIA I	9
El envejecimiento activo: vía para la promoción de la autonomía personal y la prevención de la dependencia.	
1.- Introducción	9
2.- Evolución y situación actual de la prevención de la dependencia en Castilla y León a través del envejecimiento activo	14
3.- Tendencias de futuro	27
PONENCIA II	31
Nuevos horizontes para la atención de calidad a las personas mayores dependientes.	
1.- Introducción	31
2.- Atención a las personas mayores dependientes en Castilla y León. Perspectiva histórica	31
3.- Consideraciones generales para el desarrollo de un sistema de atención a la dependencia en Castilla y León	36
4.- Tendencias de futuro	51



EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO: VÍA PARA LA PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y LA PREVENCIÓN DE LA DEPENDENCIA.

1. INTRODUCCIÓN.

El envejecimiento ha dejado de ser considerado una etapa de la vida dominada por la enfermedad, la incapacidad, la inactividad y la dependencia de otras personas para ser considerada una fase más del ciclo vital de las personas donde, como en todas las demás etapas, el individuo puede vivir con calidad y satisfacción, eso sí, con las adaptaciones necesarias entre sus intereses, actividades y realidad físico-psíquica en que se encuentre.

Lo que es indudable y los datos así lo demuestran, es que la dependencia, es significativamente más frecuente a medida que las personas avanzan en edad, como respuesta lógica al deterioro inevitable que el paso de los años conlleva.

Sin embargo, ni todas las personas tienen por qué verse privadas de su capacidad de autonomía para vivir con calidad por el hecho de ser mayor, ni todas las situaciones de dependencia se producen por la pérdida de capacidades. La investigación ha demostrado que la historia previa de las personas, en lo que a hábitos y estilos de vida se refiere tiene un papel determinante en la aparición, retraso, e incluso no presencia de procesos incapacitantes.

Además, el ambiente donde se desenvuelve la persona puede ser un elemento facilitador o, por el contrario, obstaculizador de la autonomía.

Estas reflexiones llevan de nuevo a la necesidad de considerar el envejecimiento de una forma integral y desde una perspectiva biopsicosocial de la persona, en la que los aspectos relacionados con la salud física, las capacidades mentales y emocionales de la persona y las interacciones que mantiene con sus redes de apoyo (familia, amigos, vecinos, profesionales,...) son fundamentales para mantener una adecuada calidad de vida. Todo ello, mediatizado por las facilidades y adaptaciones que el entorno físico en el que se desenvuelve habitualmente ofrezca.

En estos supuestos se apoyan las múltiples recomendaciones que la Organización Mundial de la Salud, la Asamblea General de Naciones



Unidas y otros organismos internacionales, así como numerosas instituciones científicas realizan acerca de la necesidad de promover en edades tempranas el desarrollo, tanto de conductas individuales de las personas que puedan posibilitar un adecuado nivel de salud a medida que se avanza en edad, como de programas y medios que posibiliten la realización de estas conductas entre los mayores, porque nunca es tarde para iniciar la prevención.

Con estos planteamientos, y desde la conceptualización que la Organización Mundial de la Salud hace del envejecimiento activo, esto es *“el proceso de optimización de las oportunidades de salud, participación y seguridad, con el fin de mejorar la calidad de vida a medida que las personas envejecen”*, es evidente que las actuaciones tendentes a potenciar actitudes y conductas que promuevan la inquietud intelectual y cultural, el conocimiento de los riesgos que conllevan determinados hábitos, las posibilidades para mantener una vida social gratificante, los medios que promuevan un ocio que favorezca la creatividad, participación y crecimiento personal, etc.... son importantes instrumentos que pueden ayudar a todas las personas, y en especial a las propias personas mayores a afrontar con éxito la etapa de la vejez.

Los dos Congresos Regionales de personas mayores celebrados en 1999 (Ávila) y 2003 (Valladolid) respectivamente, abordaron de forma amplia este tema. En concreto, en las ponencias aprobadas durante el II Congreso relativas a *“Los derechos de las personas mayores”*, y al *“Envejecimiento Activo y Participación”*, se proponían numerosas iniciativas dirigidas a potenciar los espacios para esta participación, mejorar los programas existentes e implantar otros nuevos que dieran respuesta a las nuevas necesidades, extender los recursos al ámbito rural y, en definitiva, mejorar la calidad de vida de todos los mayores castellanos y leoneses.

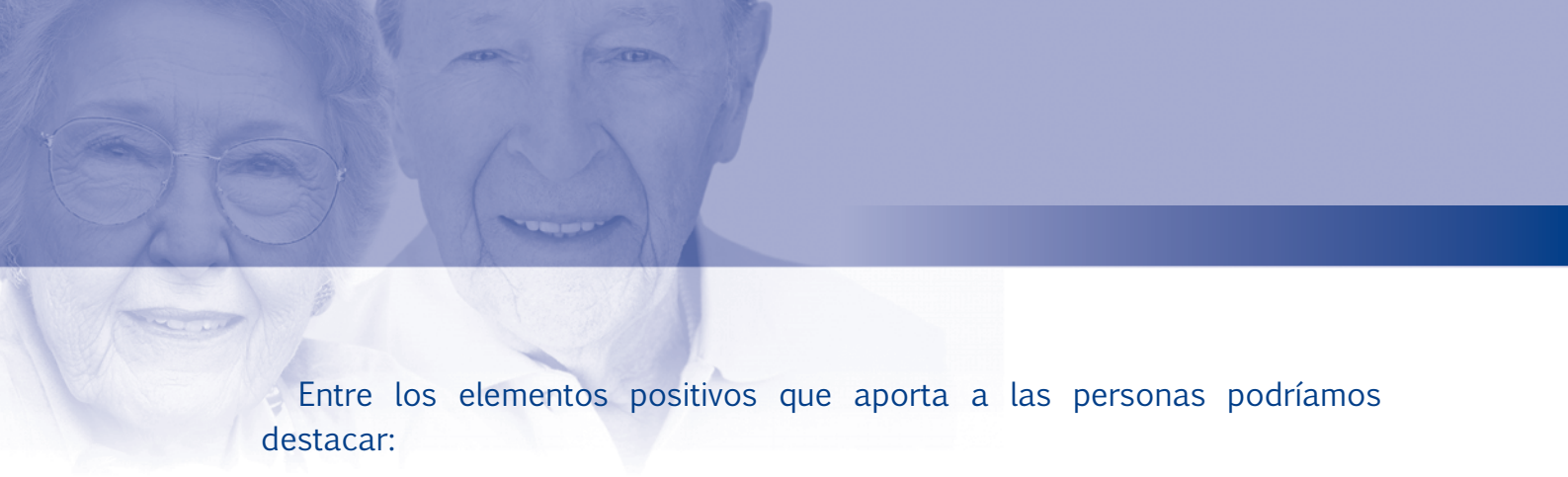
El producto de la reflexión y el debate de este Segundo Congreso, vehiculado a través del Consejo Regional para las Personas Mayores de Castilla y León, ha tenido en este periodo su máxima expresión en varios hechos:

- 1.- La aprobación de la Ley 5/2003 de Atención y Protección a las personas mayores de Castilla y León, en cuyo Capítulo Primero se recoge el derecho a la protección de la salud, con referencia

expresa a la prevención y a la promoción del envejecimiento saludable y satisfactorio. Igualmente el ocio, la cultura y la participación adquieren en esta ley un papel destacado como lo refleja el que se dedique el Título II a este tema, con numerosas alusiones al papel destacado que ocio, cultura y participación pueden tener como vías para aumentar la autonomía y el desarrollo personal de los mayores instando, además, a las administraciones a promover los recursos necesarios.

- 2.- La aprobación del decreto 57/2005, en junio del pasado año, por el que se aprueba, entre otros, el Plan Regional Sectorial de Atención a las personas mayores y que, de forma novedosa, organiza los recursos de la Comunidad en dos grandes áreas, la de *promoción del envejecimiento activo y prevención y la de atención a las personas mayores dependientes y en situación de vulnerabilidad social*, incluyendo entre las acciones que desarrollan los diversos programas, iniciativas y propuestas emanadas de los Congresos anteriores.
- 3.- La puesta en marcha de nuevos programas, entre otros el Asesoramiento Jurídico y el Psicológico, este último novedoso en España y la mejora sustancial y ampliación de otros existentes como el Programa de Desarrollo Comunitario y Animación Sociocultural en el ámbito rural, el Programa de Termalismo, el Programa de Viajes, el Programa Interuniversitario de la Experiencia de Castilla y León, los programas de intercambio cultural y alojamientos compartidos entre personas mayores y jóvenes universitarios, o la creación de los Consejos Provinciales de personas mayores.

De esta forma ocio, cultura y participación son aspectos fundamentales a considerar cuando se habla del envejecimiento activo. El derecho al ocio en las personas mayores, que aparece recogido en la Constitución, en la Ley 18/1988 de Acción Social y Servicios sociales de Castilla y León, en la Ley 5/2003 de Atención y Protección a las personas mayores de Castilla y León y que tiene un espacio destacado en la Planificación Regional, es un medio fundamental como vía de prevención de la dependencia y de promoción de la autonomía personal en el plano físico-psíquico y social.



Entre los elementos positivos que aporta a las personas podríamos destacar:

- Facilita la estructuración espacio-tiempo, en una nueva etapa vital caracterizada por la jubilación y la disponibilidad de mayor tiempo libre.
- Contribuye al crecimiento personal en tanto que el ocio se caracteriza por la realización de actividades gratificantes y de libre elección para cada persona.
- Conlleva, por lo general, espacios que facilitan las relaciones personales y sociales.
- Potencia la integración en la comunidad desde una nueva perspectiva y refuerza valores positivos como la participación y la solidaridad.

No se puede acabar esta introducción sin hacer necesariamente referencia al enorme peso específico que las personas mayores tienen desde el punto de vista demográfico en Castilla y León.

En las tablas siguientes se puede observar que Castilla y León es la Comunidad más envejecida de España pero, además, presenta el mayor grado de sobreenvjecimiento. Por otra parte, el sector de personas entre 55 y 65 años es igualmente significativo, por lo que deberá considerarse, de cara a la planificación de recursos preventivos, su progresiva incorporación al colectivo de personas mayores.

PONENCIA I

Padrón Municipal de Habitantes 2005. Envejecimiento por Comunidades Autónomas.

	Total	Menos de 15	T. juventud (<15/total)	65 y más	T. Envejec. (>64/total)	80 y más	T.Sobreenv. (>80/>64)
Total	44.108.530	6.265.153	14,20%	7.332.267	16,62%	1.903.219	25,96%
Andalucía	7.849.799	1.283.842	16,36%	1.145.356	14,59%	264.793	23,12%
Aragón	1.269.027	160.434	12,64%	260.373	20,52%	75.592	29,03%
Asturias (Principado de)	1.076.635	105.863	9,83%	236.277	21,95%	65.469	27,71%
Baleares (Illes)	983.131	147.736	15,03%	134.696	13,70%	35.499	26,35%
Canarias	1.968.280	299.100	15,20%	237.886	12,09%	51.721	21,74%
Cantabria	562.309	67.904	12,08%	105.212	18,71%	29.580	28,11%
Castilla y León	2.510.849	287.551	11,45%	566.468	22,56%	169.015	29,84%
Castilla-La Mancha	1.894.667	287.434	15,17%	356.511	18,82%	98.507	27,63%
Cataluña	6.995.206	988.016	14,12%	1.150.724	16,45%	308.361	26,80%
Comunidad Valenciana	4.692.449	674.515	14,37%	751.761	16,02%	181.259	24,11%
Extremadura	1.083.879	163.193	15,06%	206.887	19,09%	53.086	25,66%
Galicia	2.762.198	312.685	11,32%	587.137	21,26%	162.961	27,76%
Madrid (Comunidad de)	5.964.143	849.013	14,24%	847.250	14,21%	219.170	25,87%
Murcia (Región de)	1.335.792	227.773	17,05%	183.692	13,75%	42.075	22,91%
Navarra (Com. Foral de)	593.472	83.738	14,11%	103.637	17,46%	30.118	29,06%
País Vasco	2.124.846	257.427	12,12%	387.309	18,23%	96.850	25,01%
Rioja (La)	301.084	39.297	13,05%	55.587	18,46%	15.974	28,74%
Ceuta	75.276	15.252	20,26%	8.395	11,15%	1.691	20,14%
Melilla	65.488	14.380	21,96%	7.109	10,86%	1.498	21,07%

Padrón Municipal de Habitantes 2005. Envejecimiento en Castilla y León según grandes grupos de edad.

	Ambos sexos	Varones	Mujeres
55 y más	845.585	383.480	462.105
% del total	33,7%	30,9%	36,4%
60 y más	699.429	309.417	390.012
% del total	27,9%	24,9%	30,7%
65 y más	566.468	243.706	322.762
% del total	22,6%	19,6%	25,4%
80 y más	169.015	61.860	107.155
% del total	6,7%	5,0%	8,4%



2. EVOLUCIÓN Y SITUACIÓN ACTUAL DE LA PREVENCIÓN DE LA DEPENDENCIA EN CASTILLA Y LEÓN A TRAVÉS DEL ENVEJECIMIENTO ACTIVO.

En Castilla y León los programas dirigidos a promover el envejecimiento activo tienen una larga trayectoria y se caracterizan, como se describirá más adelante, por la gran participación de usuarios que han venido manteniendo, especialmente en los últimos años.

El desarrollo de los programas, actualmente dirigidos al envejecimiento activo tienen su antecedente en todas las actividades culturales y de ocio que con anterioridad a la asunción de competencias por parte de la Comunidad Autónoma en 1996, se desarrollaban fundamentalmente en los hogares y clubes, a través de un incipiente movimiento asociativo y desde algunos programas de la Administración Regional con gran tradición como el Club de los 60 (desde 1991) o la Universidad de la Experiencia, hoy denominado Programa Interuniversitario de la Experiencia, desde 1993.

Ha sido, en apenas diez años, en los que estos programas han adquirido una dimensión que en algunos casos puede denominarse de excepcional (más de 150.000 socios en el Club de los 60, más de 1.581 asociaciones de mayores,...) a la vez que se ha diversificado enormemente la oferta, todo ello unido a un mayor protagonismo de los propios usuarios en la gestión de los programas.

Desde la promulgación de la Ley 18/1988, en el que se hacía una alusión genérica a la atención a las personas mayores en el artículo 11, a la publicación de la Ley 5/2003 de Atención y Protección a las personas mayores de Castilla y León, se ha producido un extraordinario avance en todo lo relativo a la prevención de la dependencia y la promoción del envejecimiento activo, tanto desde los programas realizados desde la Gerencia de Servicios Sociales (programas regionales, actividades de los centros, apoyo a entidades sin fin de lucro,...) como de los desarrollados desde los Ayuntamientos y Diputaciones de la Comunidad.

Actualmente estos programas se ofertan básicamente desde la Administración Regional y las entidades locales (Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes y Diputaciones Provinciales), bien directamente a

través de centros o servicios o a través de entidades sin fin de lucro mediante el apoyo económico y técnico para su desarrollo. En este sentido, el Servicio de Animación y Desarrollo Comunitario, enmarca sus actuaciones en las Zonas de Acción Social, intentando responder a las necesidades y problemas propios teniendo en cuenta sus recursos y potencialidades. Asumiendo que en determinadas zonas rurales, es el único recurso del que se dispone, y además contando con que la población en esos núcleos es mayoritariamente perteneciente al colectivo de personas mayores, este programa supone el acceso de esa población a programas de envejecimiento activo tendentes a prevenir la dependencia y mejorar la calidad de vida, con programas específicos o generales, que se engloban en las diferentes áreas: de información y sensibilización, de desarrollo personal y redes sociales y de participación social y asociacionismo.

Desde la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León se facilitan numerosas opciones a los mayores de la Comunidad, que se han venido organizando en las diferentes planificaciones regionales y entre cuyas características se podrían destacar:

- Facilitar el acceso de los mayores a las actividades, con independencia del lugar de residencia bajo la idea de promover la igualdad y no discriminación. Para ello, se ha potenciado la presencia de los programas en el mayor número posible de localidades de entorno rural y más recientemente se ha iniciado la solicitud de acceso a algunos de ellos a través de Internet o teléfono.
- Ofrecer información de los recursos a los usuarios, bien a través de servicios telefónicos o de información clara y operativa remitida a los interesados por correo.
- Primar la participación de los propios mayores en la planificación de los recursos, especialmente a través del Consejo Regional, de los Provinciales y de los Consejos de los Centros de personas mayores.
- Potenciar el protagonismo en la gestión de sus propias actividades, fundamentalmente a través de las asociaciones de personas mayores.



- Variedad en la oferta de actividades, facilitando la capacidad de elección, con la pretensión de responder a las múltiples necesidades, expectativas e inquietudes que puede tener cada persona.
- La calidad de vida y el aspecto preventivo están presentes, cada vez con mayor peso específico, en todos los programas que se ofertan.

Actualmente los espacios donde se desarrollan los programas dirigidos a la promoción del envejecimiento activo son:

- El Club de los 60: Termalismo, Viajes, Tarjeta y recursos informativos.
- El entorno universitario: Programa Interuniversitario de la Experiencia y Programas de intercambio cultural y de convivencia, de carácter intergeneracional.
- Las Asociaciones de personas mayores: Programa de Desarrollo Comunitario y Animación Sociocultural en el ámbito rural, entre otros.
- Los Centros de Día: Programas de Actividades de los centros, Programa de Asesoramiento Jurídico y Psicológico, Programa de Formación en Consumo,...

A continuación se hace una breve descripción del estado actual de desarrollo de estos programas.

2.1 El Club de los 60.

El Club de los 60, creado en 1991, se presenta como un servicio de la Junta de Castilla y León encaminado a ofrecer un canal de comunicación entre la Administración Autonómica y el colectivo de personas mayores de 60 años, sobre todos aquellos contenidos informativos que se consideran de interés para elevar su calidad de vida, al tiempo que ofrece una serie de programas como viajes, concursos, encuentros, etc. que buscan dinamizar el ocio, la cultura, y las relaciones personales de los mayores y, de éstos, con otras generaciones.

Actualmente cuenta con más de 150.000 socios, y se ha convertido, probablemente, en el mayor referente del envejecimiento activo para las personas mayores de nuestra Comunidad.

Entre los objetivos del Club de los 60 se encuentran:

- 1.- Ofrecer información al usuario de los programas y actividades desarrollados en la comunidad para el colectivo de los mayores y

promover acciones de sensibilización hacia el envejecimiento.

2.- Promover un desarrollo integral y un envejecimiento activo, a través del ocio creativo, la expresión cultural y la participación activa en la sociedad.

3.- Fomento de un estilo de vida saludable, desde una perspectiva preventiva, de cara a potenciar un envejecimiento satisfactorio.

Desde el Club de los 60 se desarrollan diversas actuaciones, destacando por su aceptación el Programa de Viajes, el Termalismo, la Tarjeta del Club de los 60 y la Agenda de personas mayores que se ha convertido en uno de los principales canales de difusión de los recursos entre los usuarios.

Los **viajes** del Club de los 60 es una de las iniciativas de mayor acogida entre los mayores. Durante el año 2005 entre las campañas de primavera y otoño han viajado un total de 20.437 personas. Reseñar, entre las principales características que apoyan el aspecto preventivo:

- En torno a un 8% de participantes tienen más de 75 años.
- Son viajes adaptados a las peculiaridades de las personas mayores: espacios y transportes accesibles, alimentación,...
- Cuentan con la asistencia de profesionales cualificados que supervisan en persona el correcto desarrollo del programa.

La tarjeta del Club de los 60, implantada desde el 2004, como un instrumento para favorecer el acceso de los mayores a los recursos normalizados, al proporcionar ventajas y descuentos que permiten la participación en el mundo de la cultura, el ocio, y la salud, incluyendo, entre otros, servicios médicos, ópticas, ortopedias, fisioterapeutas, psicología,... etc. Actualmente más de 1.348 establecimientos, instituciones y profesionales dan sus servicios en condiciones favorables a los beneficiarios de esta tarjeta.

El programa de **Termalismo** para las Personas Mayores en Castilla y León ofrece tratamientos terapéuticos en centros termales de la Comunidad, ofreciendo beneficios para la salud además de permitir el conocimiento del entorno. Se han incrementado las plazas subvencionadas, llegando la oferta para el año 2006 a 2.250 plazas. Relacionado con los objetivos de este programa se pretende, en el futuro,



desarrollar un programa de experiencias alternativas al termalismo social, que incluiría centros termales urbanos, “SPAS”, que facilitarían posiblemente el acceso a los citados tratamientos a un número mayor de usuarios.

Otros programas y actividades: Con el objetivo de promover un desarrollo integral y un envejecimiento activo, a través del ocio creativo, la expresión cultural y la participación activa en la sociedad se realizan otras iniciativas entre las que se destacan: los concursos literarios y artísticos, visitas a parques de la naturaleza, intercambios con otras comunidades, actividades intergeneracionales, celebración del Día del Mayor,... Suponen un enriquecimiento en las actividades de los mayores procurando potenciar acciones que favorezcan el crecimiento personal y la interacción entre los mayores.

Programa de Asesoramiento Jurídico y Psicológico. Programa iniciado en el 2005 y cuyos elementos fundamentales se pueden resumir en:

- Es gratuito.
- Se presta en 26 centros de personas mayores en todo el territorio de la Comunidad.
- Ofrece una atención personal por parte de psicólogos y abogados expertos.
- Se complementa con conferencias abiertas sobre temas psicosociales y protección de derechos.
- En 2005 se beneficiaron del mismo 7.200 personas, de las que 1.101 asistieron a consultas personalizadas y más de 6.000 a los ciclos de conferencias.

2.2 Programas desarrollados en el ámbito universitario:

Son dos las iniciativas de mayor difusión en la Comunidad: El Programa Interuniversitario de la Experiencia y los Programas de Intercambio Cultural y Convivencia entre jóvenes universitarios y personas mayores.

El Programa Interuniversitario de la Experiencia ofrece oportunidades para el desarrollo personal, el acceso a la cultura y el intercambio de relaciones intergeneracionales en el medio universitario.

Este programa fue pionero en España en 1993. Desde el 2002 se desarrolla, con carácter unitario, mediante la colaboración de la Gerencia de Servicios Sociales con todas las universidades, tanto públicas como privadas de la Comunidad, siendo en este sentido, un modelo de coordinación único en su género.

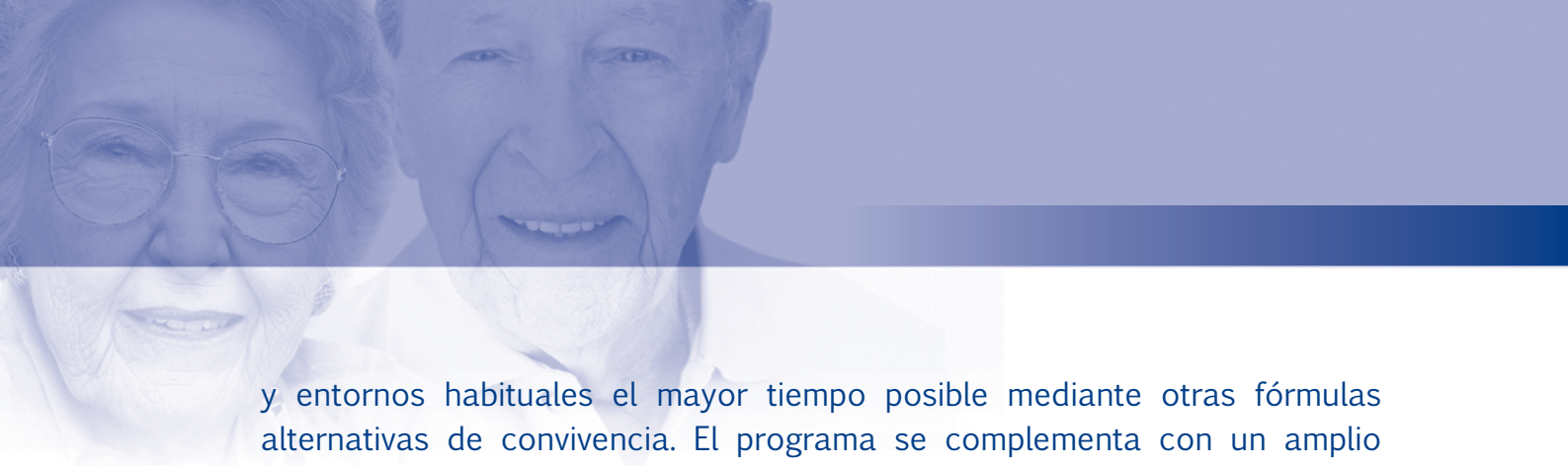
Desde sus inicios, pero especialmente desde el año 2002, el programa se ha caracterizado por su dimensión social y preventiva. De esta forma junto a los contenidos de carácter cultural, se oferta un amplio abanico de asignaturas con un claro contenido de formación y capacitación de los alumnos en el cuidado personal y el desarrollo de actitudes y conductas de promoción de la salud (“salud y calidad de vida”, “psicología”, “comunicación interpersonal”, “nutrición y dietética”, etc...) En total, en torno a un 35% de las asignaturas tienen un componente de prevención y de promoción de hábitos potenciadores del envejecimiento activo.

En los últimos años, uno de los principales objetivos ha sido su implantación en el medio rural, en condiciones similares al programa desarrollado en el medio urbano. De esta forma, una vez instaurado el programa en todas las capitales de provincia de la Comunidad, se ha ido ofertando en las poblaciones de más de 20.000 habitantes, para finalmente ir incorporando poblaciones de más de 5.000 habitantes de todas las provincias de Castilla y León.

En total, durante el curso 2005/06 participan más de 2.848 personas mayores en 22 sedes y cuentan con la participación de más de 250 profesores universitarios.

Además, a partir de la Universidad de la Experiencia primero, y del Programa Interuniversitario después, se han creado Asociaciones de Antiguos Alumnos, en la mayoría de los casos vinculadas a la Universidad correspondiente, que desarrollan sus propias actividades, llegándose a conformar una Federación Regional de estas Asociaciones.

El Programa de Alojamientos Compartidos entre Personas Mayores y Jóvenes Universitarios, cuya finalidad es ofrecer a las personas mayores en situaciones de vulnerabilidad social (originada por falta de apoyo social, soledad, aislamiento, carencia de recursos económicos, dificultades para desenvolverse con autonomía), los apoyos que les faciliten la permanencia, con calidad de vida en sus domicilios



y entornos habituales el mayor tiempo posible mediante otras fórmulas alternativas de convivencia. El programa se complementa con un amplio elenco de actividades culturales dirigidas a la participación intergeneracional de jóvenes universitarios y mayores.

En el año 2005 se realizaron más de 64 actividades intergeneracionales en las que participaron 974 jóvenes universitarios y más de 1.863 mayores. Por otra parte, se realizaron 23 experiencias de alojamientos compartidos.

Actualmente, se desarrolla este programa en las Universidades de Valladolid (con sede en Valladolid, Palencia, Segovia y Soria) y Salamanca (con sede en Ávila, Béjar, Salamanca y Zamora). A lo largo de este año se implantará en las Universidades de León y Burgos, con sede en ambas provincias y Ponferrada, en el caso de León, con lo que se completará el mapa regional de este recurso.

2.3. El asociacionismo.

Respecto del asociacionismo destacar el Programa de Desarrollo Comunitario y Animación Sociocultural en el ámbito rural.

La Comunidad de Castilla y León se ha destacado en los últimos años por el enorme impulso que ha tenido el asociacionismo entre las personas mayores, especialmente en el mundo rural como fórmula de canalizar una gran demanda de participación de este colectivo. Esta realidad acompañada del apoyo de las administraciones ha dado lugar a un colectivo altamente organizado a través de federaciones provinciales y confederaciones.

La entidad más significativa en la Comunidad, por el volumen de asociados que engloba es, sin duda, la Confederación Regional de Jubilados y Pensionistas de Castilla y León, que se ha convertido en uno de las principales organizaciones de este sector en el país. Junto a esta entidad no se puede obviar el importante papel que desarrollan otros colectivos como UNIATE, la Confederación Regional de Pensionistas y Jubilados de CCOO, la Federación Regional de Antiguos Alumnos de la Universidad de la Experiencia, la Unión Democrática de Pensionistas, etc...

Todas estas entidades reciben el apoyo económico desde la Administración Regional para el desarrollo de programas de

envejecimiento activo con ámbito regional, pero como anteriormente se mencionaba es el programa de Desarrollo Comunitario y Animación Sociocultural que financia íntegramente la Junta de Castilla y León, el que mayor número de actividades ofrece y el que mayor presencia está teniendo, especialmente en los pequeños pueblos de la región. En el periodo 2004/2007 se han destinado más de 8.220.000 euros, presupuesto del que se benefician más de 250.000 mayores.

Los programas que engloba tienen un alto contenido preventivo y, en su evolución a lo largo de estos años, se ha primado este tipo de actividades sobre otras con un carácter meramente lúdico. Estos programas son:

- Servicio de información, asesoramiento y coordinación.
- Programa de gimnasia de mantenimiento y psicomotricidad.
- Talleres de manualidades y memoria.
- Programa de formación: “Aprendiendo a envejecer”: charlas y conferencias en zonas rurales de afrontamiento de esta etapa de la vida.
- Servicio de podología y de peluquería.
- Desarrollo personal y social a través de encuentros, convivencias, actividades lúdicas y viajes socioculturales.
- Programa de formación del voluntariado.

2.4. Centros de Día.

Tradicionalmente hogares y clubes fueron los puntos de encuentro y actividad para las personas mayores, ejerciendo la función principal de ser un lugar de intercambio social. En los últimos años, estos centros han experimentado un notable cambio, motivado tanto por la regulación normativa que se ha realizado, como por la inclusión, junto a las actividades dirigidas al envejecimiento activo, de las Unidades de Estancias Diurnas dirigido a las personas dependientes. De esta forma, los actualmente denominadas Unidades de Atención Social de los Centros de Día siguen siendo un referente para numerosas personas mayores de la Comunidad, como lo demuestra la existencia de más de 267.430 socios, solamente en los centros propios de la Gerencia de



Servicios Sociales, sin contar con todos aquellos mayores que acuden a centros de día con unidad de atención social de las entidades locales, en cuya construcción viene colaborando activamente la Administración Regional, mediante importantes partidas presupuestarias.

Con relación a la propia dinámica de los centros, la función social de los centros de día ha ido cambiando a lo largo del tiempo y han pasado de ser un lugar pensado para realizar “actividades de ocio y entretenimiento” a ser centros de promoción de un envejecimiento activo, en el sentido de la OMS, con una clara orientación a la prevención de la dependencia física, cognitiva, emocional y de las consecuencias negativas de la soledad. Con este objetivo, se organizan actividades psicosociales, ocupacionales y culturales, tales como talleres de memoria, relajación, grupos de apoyo y autoayuda, aprendizaje doméstico, informática, gimnasia y otras actividades físicas, además de prestar dos servicios fundamentales, la podología y la peluquería con una repercusión importante en la autoimagen y la capacidad de autonomía de las personas.

Los centros de día forman un continuo con todas las actuaciones que desarrollan las Administraciones Públicas para la atención integral a los mayores en función de sus necesidades, desde las personas con un buen nivel de autonomía hasta las personas dependientes.

Así pues, los centros de día continúan siendo un espacio idóneo para promover el desarrollo personal, la participación en la sociedad, la capacidad expresiva, el desarrollo de la autonomía, la independencia, las relaciones sociales y todos los principios que en 1991 aprobó la Asamblea de Naciones Unidas a favor de las personas mayores.

Desde la Administración Regional se han realizado líneas de actuación fundamental respecto a los centros de día:

- Apoyar económicamente a los ayuntamientos de la Comunidad en la construcción de estos establecimientos para facilitar su presencia en el entorno rural.
- Modernizar el funcionamiento de los centros dependientes de la Gerencia de Servicios Sociales dotándoles de nueva normativa reguladora y de un estatuto que da un gran protagonismo a los

propios mayores en la gestión y planificación de los programas de actividades.

- Diversificar la oferta de actividades acorde a las nuevas demandas, con el objetivo de proporcionar la máxima calidad de vida, incluyendo una planificación particular a cada zona concreta donde se ubica el centro a la vez que otros programas regionales que responden a aspectos, hasta ahora no cubiertos (caso del Asesoramiento Jurídico y Psicológico, presente desde 2005).
- Apoyar la existencia de locales y dependencias dignas para las actividades de las asociaciones y colectivos de mayores, mediante el apoyo económico a las entidades locales para el acondicionamiento de estas instalaciones.

Los tipos de programas que en la actualidad se ofertan se pueden agrupar en:

- **Promoción de la salud:** que englobaría programas tales como: Programa de ejercicio físico, programa de promoción de una alimentación equilibrada, programa de abandono del tabaquismo, programa de prevención de enfermedades relacionadas con el envejecimiento, programa de prevención de la salud psíquica, programa de prevención de accidentes y promoción de la seguridad.
- **Área de Relaciones Sociales y Familiares:** están incluidos los programas de relaciones sociales, actividades de ocio, viajes y de relaciones familiares.
- **Área de Desarrollo personal y competencia para la vida autónoma:** con los programas de autonomía para la vida cotidiana, habilidades sociales, tecnologías de la comunicación, de la información y ayudas técnicas y programa de información sobre recursos sociales.
- **Área de cultura y formación:** se incluyen programas para promover el interés y disfrute de la cultura: tradiciones, costumbres populares, arte, pintura y dibujo, programa para estimular las cualidades que posean los mayores en artesanía y manualidades.



- **Área de solidaridad y apoyo comunitario:** están incluidos los programas de autoayuda de personas mayores y educación solidaria.

Desde el año 1998 se viene organizando en colaboración con otros departamentos de la Administración, en los centros de día, las Aulas de Consumo, una actividad dirigida a formar a los mayores en la defensa de sus derechos como consumidores, a la vez que facilita información sobre temas, con tanta repercusión en la salud, como la nutrición.

Con el objetivo de promover el acceso a las nuevas tecnologías y, en particular, a la informática e Internet, desde 1.997 se están desarrollando en los centros de día Aulas de Informática y Mediatecas con una gran acogida y valoración por parte de los asistentes.

Reseñar, por último que, en la línea mencionada de modernización y mejora de la calidad de los centros, se está tramitando la regulación de la norma que unificará a nivel regional los precios de los servicios y talleres que se ofertan para evitar desigualdades entre lo usuarios. Además está previsto realizar un Manual de funcionamiento y evaluación de las actividades y servicios de los centros de día, que defina, desarrolle y establezca las actividades, talleres y servicios de los centros para garantizar un funcionamiento homogéneo en la Comunidad, priorizando, ante todo la dimensión preventiva de las actividades.

Estos planteamientos contribuirán a reforzar la unidad de los programas para el envejecimiento activo una vez se desarrolle el Pacto Local que entre otras cuestiones conllevará un mayor protagonismo de las Corporaciones Locales en la titularidad, gestión y desarrollo de las actividades para la promoción del envejecimiento activo y la prevención de la dependencia que actualmente se desarrollan a través de las Unidades de Atención Social de los Centros de Día para las personas mayores de la Gerencia de Servicios Sociales. A esto hay que unir el mencionado esfuerzo que, desde la Administración Regional, se esta realizando en la ampliación de la red de centros de día apoyando a las entidades locales en la construcción de los mismos.

2.5. Participación.

La Administración Regional se ha venido caracterizando por promover la participación de los mayores no sólo en el diseño, sino en la autogestión, de los programas dirigidos a ellos.

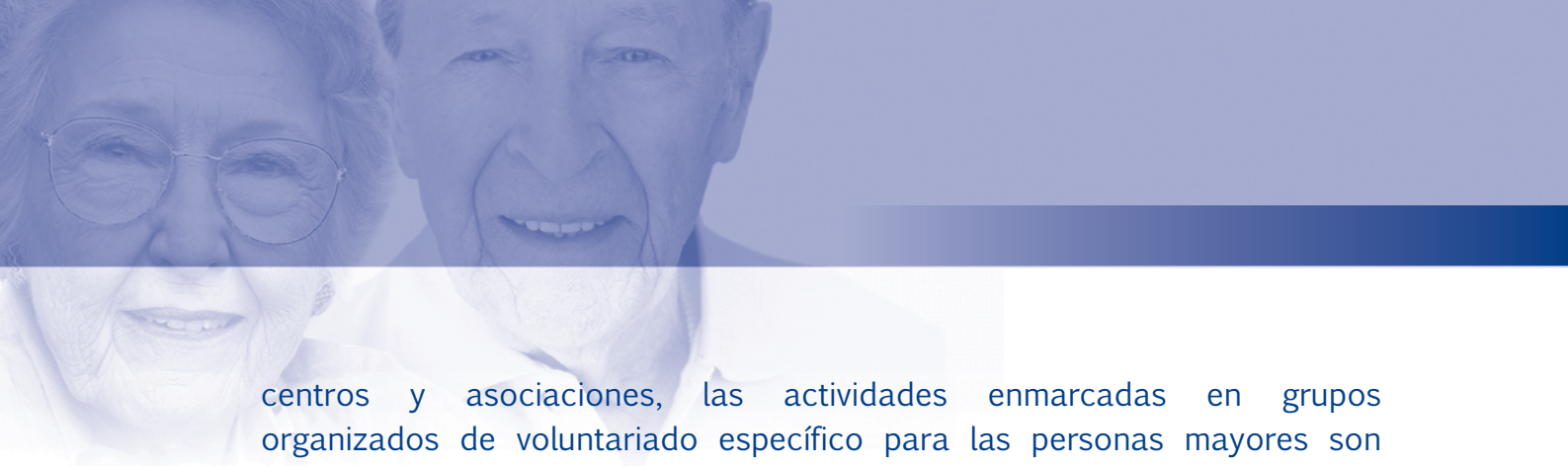
Desde la aprobación de las ponencias del II Congreso se han desarrollado varias de las recomendaciones que en ellas se incluían.

En el ámbito de la participación institucional el principal logro ha sido el impulso del Consejo Regional para las Personas Mayores de Castilla y León, dotándole de una nueva normativa reguladora, creando los Consejos Provinciales como órganos más cercanos a las necesidades de los ciudadanos e incorporando al colectivo de las personas mayores dependientes a estos órganos. El Consejo Regional para las Personas Mayores de Castilla y León ha ido adquiriendo un gran protagonismo como vehículo de participación del colectivo y ha estado presente en la organización de los congresos regionales de personas mayores como fórmula de canalizar las inquietudes y sugerencias mediante propuestas que posteriormente han sido incorporadas en las normativas y planificaciones del sector.

Respecto a los Consejos Municipales, reseñar que se han creado cinco en distintos ayuntamientos de la Comunidad. No obstante sería recomendable su existencia en todas las corporaciones con competencias en servicios sociales y en las Diputaciones Provinciales como vías para canalizar la participación de los mayores en las medidas que afectan a las políticas provinciales o municipales para las personas mayores.

Indicar, además, que en la línea de promover la autogestión y protagonismo de los propios mayores, los órganos de participación de los Centros de personas mayores (Consejos y Asambleas) tienen una gran capacidad de decisión en la programación y realización de sus programas de actividades.

Por último habría que señalar la importancia del voluntariado como vía para canalizar la solidaridad y conductas de ayuda de un número cada vez más importante de personas mayores, sin olvidar lo que supone el voluntariado como proyecto individual para la persona. Estos programas han adquirido una relevancia especial en los últimos años, ya que si bien las actividades con un fin solidario han venido siendo tradicionales en



centros y asociaciones, las actividades enmarcadas en grupos organizados de voluntariado específico para las personas mayores son relativamente recientes.

A través de estos Programas se apoyan actividades de voluntariado en el sector de mayores orientados al ocio y tiempo libre, información y asesoramiento, relaciones intergeneracionales, tareas de acompañamiento, nuevas tecnologías, apoyo al voluntariado en el medio rural y apoyo a mayores dependientes. Por otra parte, con carácter anual, se celebra una Jornada de Voluntariado que trata de constituirse en foro de convivencia de las acciones solidarias que se realizan en la Comunidad Autónoma en torno a las personas mayores.

2.6. Servicios Sanitarios dirigidos a la prevención

Desde la red sanitaria se desarrollan diversas acciones dirigidas a la prevención de enfermedades entre las personas mayores. Se destacan el Servicio de Prevención y detección de problemas en el anciano, el Servicio de vacunación antigripal y el Servicio de vacunación antineumocócica.

En la Cartera de Servicios que presta Atención Primaria se encuentra el **Servicio de prevención y detección de problemas en el anciano**. Está dirigido a personas de 75 años o más años realizándose una valoración de riesgos valorando diversos aspectos: clínico, funcional, emocional, psicosocial, sociofamiliar y el correspondiente plan de cuidados. También se ofrece información a la persona mayor o cuidador sobre:

- Higiene bucodental.
- Manejo y uso de las prótesis dentales.
- Prevención de la periodontitis.
- Prevención de cáncer de boca.
- Alimentación.
- Ejercicio físico (activo o pasivo) adecuado a la edad y estado de salud.
- Uso apropiado de los medicamentos.
- Prevención de accidentes domésticos.
- Higiene personal.

El **Servicio de vacunación antigripal** y el **Servicio de vacunación antineumocócica** está dirigido a Personas de 65 o más años y menores de 65 años que cumplan criterios de riesgo.

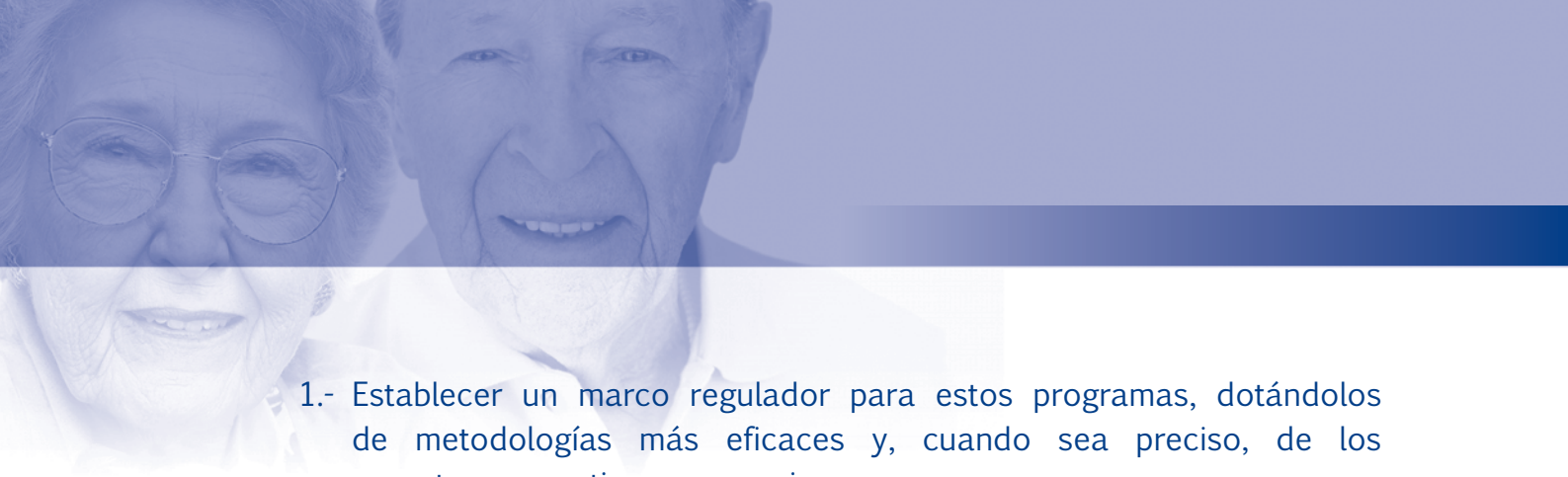
Además, existen otros servicios ofertados por los servicios sanitarios que no son específicos de la población anciana pero pueden ser beneficiarios de los mismos. Así, dentro de la Cartera de Servicios de Atención Primaria están:

- **Servicio de actividades preventivas en los adultos** dirigido a población entre 20 y 75 años con el objeto de valorar posibles factores de riesgo (tabaco, hipertensión arterial, obesidad, aumento del colesterol sanguíneo).
- **Servicio de atención a pacientes crónicos** para usuarios del sistema sanitario que presenten hipertensión arterial, diabetes, enfermedad pulmonar obstructiva crónica, obesidad y aumento del colesterol sanguíneo.
- **Servicios de educación para la salud** orientados tanto para los usuarios como para los cuidadores.
- **Servicio atención domiciliaria a pacientes inmovilizados** dirigido a atender a aquellas personas que pasan largos periodos encamados y que tienen dificultades importantes para desplazarse.
- **Servicio de deshabituación tabáquica.**

3. TENDENCIAS DE FUTURO.

Un sistema eficaz que pretenda abordar la atención a la dependencia de forma integral e integrada, va a requerir la potenciación de las medidas dirigidas a su prevención, no sólo con carácter específico (caso de la atención precoz en el caso de las demencias, a modo de ejemplo), sino también a través de las medidas que con carácter general desarrollan hábitos y estilos de vida que prolonguen la vida autónoma de las personas.

No obstante, aunque en el caso concreto de Castilla y León los programas de esta índole tienen un importante desarrollo, va a ser preciso tener en cuenta en el futuro una serie de consideraciones:



- 1.- Establecer un marco regulador para estos programas, dotándolos de metodologías más eficaces y, cuando sea preciso, de los soportes normativos necesarios.
- 2.- Facilitar el acceso tanto a la información como a los recursos, bien a través de nuevas tecnologías (internet, teléfono,...) creando sistemas de acceso único y teniendo en cuenta especialmente al mundo rural, que generalmente presenta mayores problemas de accesibilidad.
- 3.- Actualmente existe en Castilla y León un numeroso abanico de posibilidades dirigidas al desarrollo personal y social para las personas mayores una vez se han jubilado. Es preciso poner en marcha o afianzar, antes que las personas alcancen esta etapa de la vida, mediante recursos de la administración o en colaboración con otros agentes sociales, las iniciativas dirigidas a la preparación a la jubilación mediante un enfoque activo que ayude a prevenir la inactividad y en consecuencia la dependencia.
- 4.- Facilitar la capacidad de elección del ciudadano diversificando los recursos dirigidos a promover el envejecimiento activo a través de los programas de ocio, cultura y participación.
- 5.- Facilitar información y promover la participación especialmente entre las personas mayores que viven solas, que no son usuarios de los programas existentes y que se encuentran en situación de vulnerabilidad social, como fórmula de potenciar la vida autónoma y prevenir la dependencia.
- 6.- Coordinar el desarrollo de los programas entre las distintas Administraciones (Estatad, Regional y Local) y las entidades sin fin de lucro, con la finalidad de racionalizar los recursos y evitar duplicidades, con un exceso de oferta en algunas zonas y una falta evidente en otras. A este respecto, sería necesario que el programa de termalismo y de turismo social que actualmente oferta el IMSERSO de forma paralela al que se ofrece desde la Administración de la Comunidad fuera transferido y pudiera ser gestionado a nivel regional de forma unificada.

PONENCIA I

- 7.- Mejorar la calidad de los programas existentes, en consonancia con un marco regulador que permita un diseño de los mismos más cercano aún a las necesidades de los usuarios.
- 8.- Empezar campañas de difusión sobre la idea de envejecimiento activo, incrementando la imagen positiva que debe existir en la sociedad acerca de este sector de población.
- 9.- Potenciar los espacios y programas dirigidos a promover las relaciones intergeneracionales, especialmente entre los jóvenes y niños y las personas mayores para el desarrollo de actitudes de solidaridad y conductas de ayuda mutua.
- 10.- Promover la igualdad de género con especial atención a las mujeres mayores a través de acciones específicas que faciliten el acceso de la mujer a todas las iniciativas y recursos existentes, garantizando la igualdad de oportunidades.
- 11.- La detección precoz de las situaciones de abusos, malos tratos y vulneración de derechos a las que puedan verse sometidas las personas mayores, así como la capacitación para su autodefensa son aspectos fundamentales para la prevención de situaciones generadoras de desprotección. El papel de la sociedad en este sentido es fundamental mediante la incorporación de valores y actitudes que promuevan el trato digno de las personas de edad y la colaboración en la detección de las situaciones de malos tratos.
- 12.- Promover entre los profesionales la formación en materias preventivas de la dependencia desde los programas dirigidos al envejecimiento activo desde una óptica interdisciplinar.
- 13.- Crear un Observatorio Regional de personas mayores como vía para la gestión y difusión del conocimiento y la realidad de las necesidades de las personas mayores en todo lo concerniente a medidas para la prevención de la dependencia y la promoción del envejecimiento activo. Además este órgano se podrá constituir en un instrumento fundamental en la ordenación de recursos. A este respecto, y en línea con lo contemplado en la Ley 5/2003 de Atención y Protección a las personas mayores de Castilla y León este observatorio puede integrarse en los medios de conocimiento



general que sobre la dependencia y los servicios sociales se desarrollen.

- 14- Conseguir mayor implicación de las Obras Sociales de las Cajas de Ahorro de la Región en los proyectos dedicados a personas mayores, tanto en financiación como en dotación de recursos, infraestructuras, etc.
- 15.- Generalizar la oferta de programas de ocio a las personas mayores con discapacidad. En esta línea es conveniente iniciar experiencias piloto de viajes adaptados a este colectivo que permita en el futuro integrar a las personas con discapacidad en los viajes ofertados al resto de personas mayores.
- 16.- Potenciar la existencia de nuevas fórmulas y alternativas de convivencia para prevenir el efecto de la soledad o apoyar a las personas en situación de vulnerabilidad social, como pueden ser los acogimientos familiares o el alojamiento compartido de jóvenes y personas mayores.
17. Promover la participación de las personas mayores como voluntarios en las organizaciones del sector, para lo cual será aconsejable desarrollar campañas específicas de captación y adecuar las metodologías de los mismos. Por otra parte, las organizaciones de voluntariado, deben dirigir mayor número de acciones hacia las personas mayores a través de programas que potencien el envejecimiento activo.
- 18.- Los Consejos Provinciales para las Personas Mayores deben tomar un papel más activo en la canalización de la participación de los colectivos de mayores para potenciar la existencia de nuevas líneas de actuación del envejecimiento activo y de la prevención de la dependencia. Igualmente es importante apoyar la creación de los Consejos en el ámbito de las Corporaciones Locales para promover la participación de los usuarios en el ámbito municipal y local respecto de estos temas.

NUEVOS HORIZONTES PARA LA ATENCIÓN DE CALIDAD A LAS PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES.

1. INTRODUCCIÓN.

Durante la última década el debate sobre la atención a la dependencia ha estado presente en la literatura y en múltiples foros que se han dedicado al estudio o a la difusión de los servicios sociales y también, aunque en menor medida, de los sanitarios; así, la existencia de situaciones que no son suficientemente atendidas y que afectan a la dignidad de las condiciones de vida de las personas que presentan un cierto grado de falta de autonomía, y que en su mayoría son personas mayores, es reflejada tanto por entidades públicas como privadas que tienen como misión atender a estos colectivos. Esta realidad adquiere relevancia en una Comunidad Autónoma como la de Castilla y León, cuyas características sociodemográficas, extensión y ruralidad, peculiarizan este debate.

En la actualidad y ante la presentación por el Gobierno de la Nación, del Anteproyecto de Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a personas en situación de dependencia a finales del 2005, resulta más que conveniente la reflexión sobre este asunto en Castilla y León, con la finalidad de analizar la futura adaptación del sistema nacional de Atención a la Dependencia a la realidad actual y tendencias de futuro del envejecimiento castellano y leones.

2. ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES EN CASTILLA Y LEÓN. PERSPECTIVA HISTÓRICA.

Castilla y León es en la actualidad la Comunidad más envejecida del conjunto del Estado. Esta realidad sociodemográfica no es nueva y ya viene dándose desde hace décadas. Por esta razón, desde la Administración Regional ha venido existiendo una preocupación histórica por atender las necesidades del colectivo y, prácticamente desde los inicios, en la década de los 80, de la configuración del Sistema de Acción Social en Castilla y León, las personas mayores han tenido un lugar preferente en la planificación y dotación de recursos.



De forma coherente, los recursos dirigidos a mejorar la calidad de vida de las personas mayores dependientes y sus familias han estado presentes a lo largo de todos estos años, experimentando un progresivo desarrollo en la cantidad de plazas disponibles, en la variedad y tipos de prestaciones y servicios y en su generalización al territorio, especialmente en el espacio rural.

El papel de las entidades privadas y de las ONGs ha sido igualmente relevante. Respecto a las primeras han tenido un papel muy activo en el desarrollo de la red residencial (aproximadamente una tercera parte de las plazas pertenecen a empresas de este tipo), en las estancias diurnas y en la ayuda a domicilio. Las entidades sin fin de lucro, representadas fundamentalmente por las Asociaciones de Familiares de Alzheimer, con un papel preponderante en la reivindicación de recursos y derechos para este tipo de enfermos y sus familias, ha adquirido un gran nivel de organización y autogestión de recursos de todo tipo con el apoyo, generalmente económico, de las administraciones. Igualmente, no debe olvidarse el destacado papel que numerosas entidades, de carácter religioso muchas de ellas, han tenido en la cobertura de las necesidades del sector más desfavorecido de las personas mayores dependientes mediante una amplia red residencial que ha ido modernizándose en estos años con un importante esfuerzo financiero de la Administración Regional.

Por otra parte, las entidades locales, tanto Ayuntamientos como Diputaciones, han venido ofertando un significativo número de plazas residenciales para mayores y, aunque con menor relevancia, de estancias diurnas. La gestión de la ayuda a domicilio y otras prestaciones básicas financiadas, a través del Acuerdo Marco con la Administración Regional, ha experimentado una considerable ampliación hasta llegar a niveles de cobertura por encima de la media nacional.

Respecto a las medidas desarrolladas desde la Junta de Castilla y León a través de la Gerencia de Servicios Sociales, fue a partir del proceso de transferencias del INSERSO en 1996, cuando comenzó a desarrollarse de forma espectacular la red de recursos para los mayores en situación de dependencia, paralelo al incremento notable de medidas para la potenciación del envejecimiento activo como se plasma en la ponencia I.

PONENCIA II

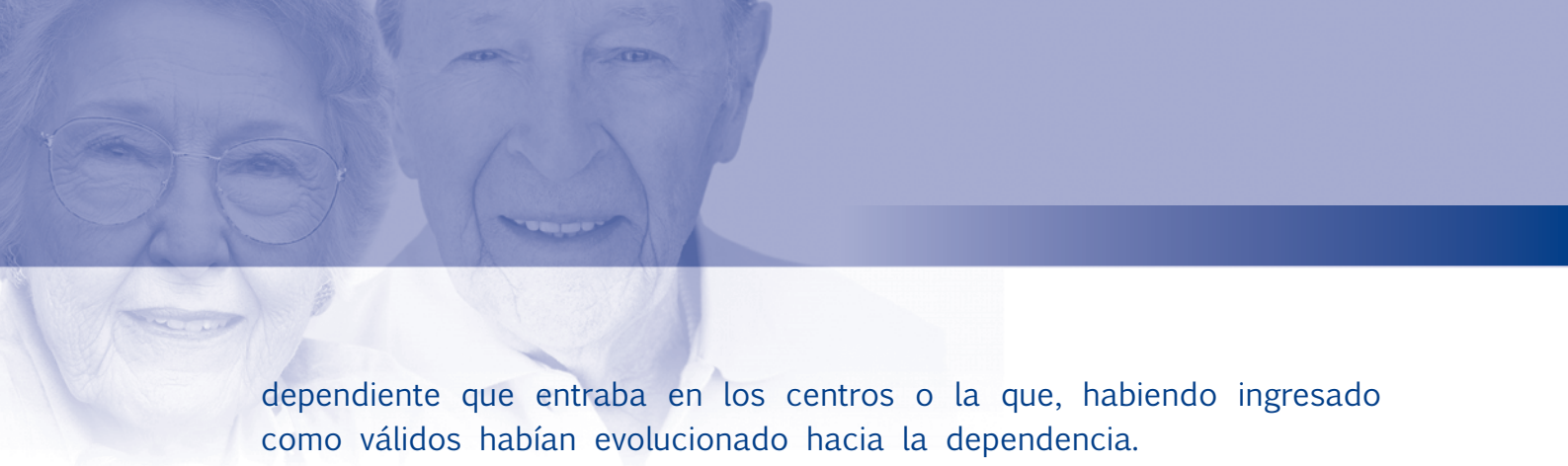
A modo de resumen, se podría esquematizar la evolución de la política social para los mayores en situación de dependencia, desarrollada desde la Junta de Castilla y León en las siguientes etapas:

Desde la aprobación de la Ley de Acción Social y Servicios Sociales en 1988, y con la publicación del primer Plan Regional Sectorial de Atención a Personas Mayores en 1990. Los recursos dirigidos a la atención a la dependencia giraban en torno a un incipiente servicio de ayuda a domicilio que comenzaba a desarrollarse y a la atención residencial prestada desde los centros dependientes del INSERSO, de las entidades locales y de entidades sin fin de lucro. Desde la Administración Regional se comenzó a financiar la creación de una red residencial por parte de las entidades locales en municipios del ámbito rural.

Con la aprobación del II Plan Regional Sectorial en 1995 y el posterior proceso de transferencias de INSERSO, se realizó un notable impulso del apoyo económico para la creación de centros residenciales y de día que ha llegado hasta la actualidad, lo que ha contribuido a disponer de la mayor red residencial del Estado con un nivel de cobertura del 6,33% sobre la población mayor de 65 años (la Organización Mundial de la Salud recomienda el 5%), a la vez que comenzaba el apoyo a las primeras iniciativas de las entidades sin fin de lucro dirigidas a la atención de personas con dependencia y comenzaba su andadura el Consejo Regional para las Personas Mayores como órgano de participación y consulta de los usuarios en la planificación del sector. En ese momento, se inician experiencias piloto dirigidas al apoyo a familiares de personas mayores dependientes.

En 1999, “Año Internacional de las Personas Mayores” se celebra el primer Congreso Regional en Ávila con la asistencia de profesionales y cerca de 900 mayores. Temas como la coordinación sociosanitaria y los derechos de las personas mayores fueron motivo de reflexión y debate.

En el 2000, se aprueba el III Plan Regional Sectorial de Atención a Personas Mayores incorporando importantes novedades. A la vez que se continua desarrollando, en colaboración con las entidades locales, la red residencial fundamentalmente en el entorno rural, se potencian los apoyos económicos dirigidos a apoyar a las entidades sin fin de lucro para la modernización de sus centros que habían quedado en no pocos casos obsoletos, para atender a una población mayoritariamente



dependiente que entraba en los centros o la que, habiendo ingresado como válidos habían evolucionado hacia la dependencia.

Paralelamente, y a lo largo de los años siguientes, se realizó un importante esfuerzo normativo de gran parte de los servicios y prestaciones dirigidos a los mayores: requisitos de los centros, ingreso en centros, estatuto de los centros, estancias diurnas, grados de dependencia, concertación, financiación en materia de residencias, accesibilidad, servicio de ayuda a domicilio,...

Igualmente, se inicia en el año 2001 el Plan de Mejora de la Calidad Asistencial en los centros residenciales para las personas mayores dependientes de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, dirigido fundamentalmente a renovar los medios personales y las infraestructuras y adaptarlas a la nueva realidad de los mayores, transformando plazas de válidos en plazas para personas mayores asistidas, contratando el personal necesario para atender a este nuevo tipo de residentes.

En este periodo se ha experimentado un importante avance en el apoyo de las entidades dirigidas a la atención a personas mayores dependientes, representadas fundamentalmente a través de las Asociaciones de Familiares de Enfermos de Alzheimer que han extendido su presencia a los principales núcleos de población de la Comunidad y facilitan servicios tanto de estancias diurnas, como de carácter preventivo y rehabilitador para los enfermos y de apoyo y formación a familiares y cuidadores.

La ayuda a domicilio se ha ido extendiendo y mejorando en la calidad de la asistencia. Este servicio se ha extendido a toda la Comunidad Autónoma, se ha homogeneizado, ampliado y unificado su regulación y baremo. Además se aprobó un marco formativo obligatorio para los trabajadores que facilitan la prestación.

En este periodo, las estancias diurnas han experimentado un importante avance en el número de plazas, implantándose el servicio en buena parte de los Centros de personas mayores (residenciales y de día) de la Gerencia de Servicios Sociales. Al mismo tiempo se inicia el apoyo para promover medidas para atender la tutela de las personas mayores incapacitadas.

PONENCIA II

Durante todo este periodo las ayudas individuales han ido creciendo en su dotación presupuestaria y evolucionando en el motivo de financiación hasta llegar a configuración actual de las mismas (adaptación del hogar y adquisición de ayudas técnicas).

En el año 2003 con la celebración del II Congreso de personas mayores en Valladolid, la atención a la dependencia y los derechos de las personas mayores fueron dos temas de debate significativos que generaron dos ponencias al respecto. Cerca de 600 congresistas analizaron y aprobaron una serie de propuestas dirigidas a evitar la discriminación por la edad y a proteger y mejorar la calidad de vida de los mayores más vulnerables.

Ese mismo año se aprueba la Ley 5/2003 de Atención y Protección a las personas mayores de Castilla y León que marca un nuevo punto de referencia en la atención a las personas mayores. El texto, que se aprobó con el consenso de todos los grupos políticos presentes en las Cortes constituye el reconocimiento de las Instituciones de la necesidad de asegurar los derechos de las personas mayores, especialmente de aquellas en mayor situación de necesidad.

En el 2004 se crean los Consejos Provinciales y se actualiza la normativa reguladora del Consejo Regional para las Personas Mayores de Castilla y León, destacando que, por primera vez, se crea, tanto en el ámbito regional como provincial una vocalía específica para entidades que desarrollen su labor preferentemente hacia las personas mayores dependientes, como vía para canalizar, de forma directa, a través de estos órganos, la participación de familiares y personas afectadas por esta problemática y poder disponer de un mayor conocimiento de sus necesidades.

La aprobación en el 2005 del IV Plan Regional ha supuesto de nuevo un importante avance en la consideración global del envejecimiento. Además de reorientar de forma clara y decidida las políticas de envejecimiento activo hacia la prevención, se han puesto en marcha y se planifica el inicio de nuevos recursos dirigidos a la atención de las personas mayores dependientes y en situación de vulnerabilidad social. Las ponencias aprobadas en el II Congreso Regional recogiendo la opinión de los mayores, fueron una de las fuentes fundamentales de elaboración de esta nueva planificación, actualmente vigente.



Medidas y programas como el de Tutela, Asesoramiento Jurídico y Psicológico, Concilia, Acogimientos Familiares, Maltrato, incremento sustancial de la concertación de estancias diurnas y plazas residenciales, ayudas económicas a familiares, incremento del apoyo económico a las entidades privadas y entidades sin fin de lucro para crear estancias diurnas en zonas rurales y transformar plazas residenciales de personas mayores válidas en plazas para asistidos, etc,... van a suponer un notable impulso para la cobertura de las necesidades del sector.

Este esbozo de lo que ha venido siendo la creación y el impulso de los recursos dirigidos a cubrir las necesidades de las personas mayores dependientes, donde se evidencia una evolución significativa, que sitúa a la Comunidad castellano leonesa en una posición muy favorable para desarrollar un sistema de atención a la dependencia, no debe servir para generar conformismo sino para potenciar los puntos débiles que aún siguen existiendo y para afrontar los retos generados por las características especiales de nuestra Región determinadas, fundamentalmente, por el envejecimiento y la dispersión de la población.

3. CONSIDERACIONES GENERALES PARA EL DESARROLLO DE UN SISTEMA DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA EN CASTILLA Y LEÓN.

3.1. Aspectos demográficos del envejecimiento y de la dependencia en Castilla y León.

Castilla y León presenta la población más envejecida de España: el 22,6% de la población tenía 65 ó más años a 1 de enero de 2005. Las generaciones que han ido superando la barrera de los 65 en estos últimos años eran más reducidas que las anteriores (son las nacidas durante la Guerra Civil), y eso ha hecho que se frene el crecimiento del número de personas mayores e incluso disminuya. Este fenómeno se está viendo compensado en cierta medida con el retorno de personas mayores, pero no suficientemente, de manera que el volumen global, que había llegado a superar los 569.000 personas, se sitúa hoy en 566.468 personas.

PONENCIA II

Otro de los indicadores más significativos de este fenómeno es el sobreenviejamiento de la población: los que alcanzan o superan los 80 años (169.015 personas) suponen el 26% del total de mayores, y aumentan año a año a un fuerte ritmo (en torno a 6.500 personas). Precisamente es en estas generaciones donde se concentra el mayor número de situaciones de dependencia.

La esperanza de vida en nuestra comunidad autónoma sigue creciendo, y ha pasado de 73,9 años en 1975 a 80,9 años en 2001, la más alta de España. Por sexo, asciende a 84,33 en mujeres, y a 77,66 en varones.

Por último, interesa aportar también información sobre las personas mayores en situaciones de dependencia. Actualmente se estima en algo más de 65.000 el número de personas con 65 o más años, con necesidad de ayuda de otra persona para la realización de actividades de la vida diaria. Esta estimación se ha hecho según los criterios que estableció el Libro Blanco sobre la atención de personas dependientes, publicado en diciembre de 2004, a partir de los datos de la Encuesta sobre Discapacidades, Deficiencias y Estado de Salud (INE, 1999), con una proyección a 2005. Los niveles de dependencia contemplados son los mismos que los del Libro Blanco.

Como se puede observar en las tablas siguientes, el 11,6% de los mayores se encuentra en esta situación, si bien la tasa de prevalencia es claramente superior a partir de los 80 años (25%). Del total, algo menos de la mitad se encuentra en centros residenciales.



Población dependiente estimada (2005) según grado de necesidad de cuidados y grandes grupos de edad.

	65 a 79	80 y más	Total
3 (Gran dependencia)	2.675	11.858	14.533
2 (Dependencia severa)	7.743	17.478	25.221
1 (Dependencia moderada)	12.868	12.988	25.856
Total	23.286	42.323	65.609
Población empadronada	397.453	169.015	566.468
Tasa de población dependiente	5,9%	25,0%	11,6%

Población dependiente estimada (2005) según grado de necesidad de cuidados y localización (hogares/residencias).

	Viviendas familiares	Centros residenciales	Total
Gran dependencia	7.050	7.483	14.533
Dependencia severa	15.541	9.680	25.221
Dependencia moderada	21.660	4.196	25.856
Total	44.251	21.359	65.609

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta sobre Discapacidades, Deficiencias y Estado de Salud (INE, 1999)

3.2. Localización rural del envejecimiento.

Si existe algún rasgo distintivo de la configuración geográfica y sociodemográfica de Castilla y León es su gran extensión, la multitud de poblaciones que la componen, su reducido tamaño en muchas ocasiones y una gran dispersión de la población.

Prueba de ello es la existencia de nada menos que 2.248 municipios en la Comunidad, de los que el 75,5 %, esto es 1.697 municipios tienen una población inferior a 500 habitantes, porcentaje que se incrementa al 87,7 % si se considera el techo de los 1.000 habitantes.

Por otra parte, este importante volumen de pequeñas localidades acoge, a su vez a un destacado sector de la población mayor castellano leonesa. En la tabla que se acompaña se puede observar esta distribución, de la que merece la pena destacar que el 40,5 % de los mayores residen en municipios de menos de 2.000 habitantes, de los que algo más de la mitad lo hacen en localidades de menos de 500 habitantes.

PONENCIA II

Población y municipios según tamaño del municipio (01/01/2005).

Tamaño del municipio	Población total		Población 65 y más		Municipios	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
Hasta 500 habitantes	316.457	12,6	116.526	20,6	1.697	75,5
De 501 a 1.000	186.989	7,4	59.049	10,4	277	12,3
De 1.001 a 2.000	191.291	7,6	53.576	9,5	143	6,4
De 2.001 a 3.000	115.894	4,6	25.694	4,5	48	2,1
De 3.001 a 5.000	126.456	5,0	24.706	4,4	33	1,5
De 5.001 a 10.000	178.490	7,1	31.847	5,6	27	1,2
De 10.001 a 20.000	107.665	4,3	20.238	3,6	8	0,4
Más de 20.000	1.287.607	51,3	234.832	41,5	15	0,7
Total	2.510.849	100,0	566.468	100,0	2.248	100,0

Esta especial configuración de la ubicación geográfica de las personas mayores tiene una serie de repercusiones claras cuando se plantea el tema de la planificación de los recursos, el acceso a los mismos y el análisis coste/usuario, especialmente importantes cuando se trata de recursos dirigidos a la atención a la dependencia que requieren un nivel más o menos alto de especialización. Las consecuencias más notables de esta ruralización del envejecimiento en Castilla y León pueden resumirse en las siguientes ideas:

- 1.- La necesidad de que exista una amplia red de recursos que atienda las necesidades de los mayores dependientes cerca de sus contextos de referencia, con el objeto de evitar el desarraigo social y familiar, en coherencia con las recomendaciones científicas acerca de mantener a las personas mayores en sus entornos habituales el mayor tiempo posible.
- 2.- Estos recursos, al tener que atender a grupos no especialmente numerosos, no pueden adquirir grandes dimensiones, con lo que se incrementa sustancialmente el coste de los mismos.
- 3.- En los recursos de tipo comunitario de carácter diurno se acrecienta el problema del acceso y transporte de los usuarios que requieren en no pocas ocasiones trayectos diarios de cierta consideración para su utilización.

- 4.- La dispersión poblacional y el despoblamiento, ocasiona que un mismo profesional atienda un volumen de casos significativamente inferior al que podría atender en contextos urbanos, debido al tiempo que requiere el desplazamiento entre localidades y el menor volumen de población que puede atender.

3.3. Soledad y personas mayores.

Otro de los fenómenos más relevantes en esta población, en lo que se refiere al riesgo de necesidades de atención no cubiertas, es el de la soledad. En Castilla y León, las personas mayores que viven solas son, en porcentajes, mayores que en el conjunto del Estado. No disponemos de información actualizada al respecto, por lo que tenemos que conformarnos con los datos procedentes del Censo de 2001, que arrojan un total de 115.532 personas que viven solas, lo cual significaba el 21,6% de los residentes en viviendas familiares, siendo esta situación mucho más frecuente en mujeres (28,5%) que en hombres (12,6%). Esta tasa aumentaba con la edad hasta alcanzar el 38% en los mayores de 85 años.

Población con 65 y más años que vive sola por provincias (2001).

	Mujeres	Varones	Ambos sexos
AVILA	6.696	3.008	9.704
BURGOS	11.675	4.346	16.021
LEÓN	18.782	6.131	24.913
PALENCIA	6.042	1.916	7.958
SALAMANCA	12.768	4.149	16.917
SEGOVIA	5.301	1.927	7.228
SORIA	3.491	1.402	4.893
VALLADOLID	12.301	3.428	15.729
ZAMORA	8.974	3.195	12.169
CASTILLA Y LEÓN	86.030	29.502	115.532

Fuente: Censo de Población y Viviendas (2001)

Estos datos son relevantes si se considera el hecho de que vivir sólo conlleva mayor vulnerabilidad a ver afectada la calidad de vida ante factores que tendrían una incidencia menos importante en el caso de vivir acompañado, como por ejemplo los efectos de accidentes

domésticos, la realización de gestiones personales, cuidado del hogar o aseo personal, actividades de ocio,....

Si además la persona reside en una pequeña localidad, con mayores dificultades de accesos a los recursos, esta vulnerabilidad puede aumentar.

3.4. El papel de la familia en la atención a la dependencia.

La atención a las personas mayores dependientes ha sido realizada tradicionalmente por las familias. Si en algún sitio ha sido especialmente relevante esta función ha sido en las pequeñas localidades del entorno rural donde, generalmente, la escasez o limitación de los recursos asistenciales hacían imprescindible este papel de la familia.

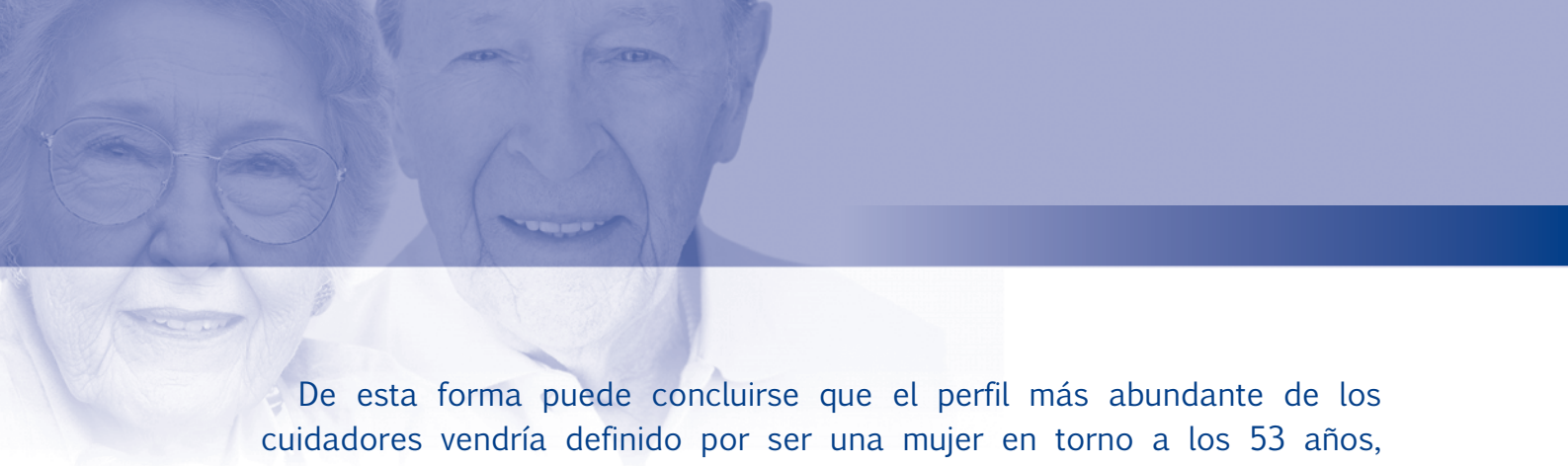
Respecto a los cuidadores ⁽¹⁾, en el 5,1 % de los hogares españoles viven personas que prestan ayuda a personas mayores de 60 años. A su vez, el 4,5 % correspondería a ayuda informal y el 0,6 % a la ayuda prestada por empleados de hogar. Por otra parte la media de cuidadores que prestan ayuda en cada hogar es de 1,5 y podría estimarse que los cuidadores representan el 6% de la población de 18 y más años.

Respecto al perfil de los cuidadores, las mujeres siguen predominando (un 83,6 % de mujeres frente al 16,4 % de hombres). Abundan las personas casadas (76,2%) frente a las solteras (14,8 %) y el nivel de estudios más frecuente son los primarios (43%) y los de segundo grado (32,6%). Respecto a la situación laboral, el 73,1 % de los cuidadores se encuentran no ocupados y se dedican mayoritariamente a las tareas del hogar (44,2%).

Por otra parte el 67% de las personas cuidadoras viven con hijos, siendo una tercera parte menores de 18 años.

Por último, la edad media se encuentra en 53 años y conviene destacar que el 30,8 % de los cuidadores, prácticamente uno de cada tres, tiene 60 o más años.

(1) Cuidados a las personas mayores en los hogares españoles. IMSERSO. 2005.



De esta forma puede concluirse que el perfil más abundante de los cuidadores vendría definido por ser una mujer en torno a los 53 años, casada, con estudios primarios y cuya actividad principal son las tareas del hogar.

Respecto al perfil de las personas mayores que reciben ayuda, su edad media es de 80 años y en el 69 % de los casos son mujeres. Además, el 95 % de las personas mayores atendidas padecen alguna enfermedad o siguen algún tipo de tratamiento.

Para completar esta información respecto a las personas cuidadoras y mayores que reciben cuidados se indican algunos otros datos significativos:

- La frecuencia de la atención es permanente en el 77,2%
- Las tareas domésticas, las actividades cotidianas, los cuidados personales o el conjunto de las tres es el tipo de ayuda que con más frecuencia se presta.
- En el 48,4 % de las situaciones el mayor vive permanentemente en casa del cuidador.
- El 50% de los cuidadores son hijas y el 12% esposas.

Además hay que considerar que, en Castilla y León, en torno al 15%⁽²⁾ de las personas mayores con dependencia reciben cuidados de un empleado de hogar.

Respecto a los datos que aportó el *Estudio de Evaluación del Servicio de Ayuda a Domicilio* realizado en 2003 por la Gerencia de Servicios Sociales se puede destacar:

- Un porcentaje significativo de los casos son parejas (30,6 %) y la mayoría tienen edades entre los 70 y 85 años, con lo que en muchos casos la ayuda a domicilio se dirige a más de un usuario.
- Los usuarios no presentaban un perfil de gran dependencia en actividades básicas pero sí en las instrumentales, especialmente las que requieren esfuerzo o desplazamiento fuera del hogar, y las referentes a las tareas de casa.

(2) Elaboración propia.

Si consideramos estas variables: una gran proporción de personas mayores que viven solas en pequeños núcleos rurales por un lado y, un perfil de cuidador caracterizado por la elevada edad, cargas familiares y las limitaciones en las tareas de cuidado, se puede deducir las especiales características que cualquier sistema de atención a la dependencia va a requerir en Castilla y León, para asegurar la calidad de la misma.

3.5. El punto de partida. La atención en la actualidad de las personas mayores dependientes en Castilla y León.

Como se ha detallado en el segundo apartado de esta Ponencia, los recursos destinados a las personas mayores que se englobarían bajo el epígrafe de dependientes, tienen una larga trayectoria en la Comunidad.

Por otro lado, el envejecimiento de la población, ha llevado parejo que este sector poblacional haya tenido una consideración prioritaria en las medidas de política social de los distintos Gobiernos Regionales, traduciéndose en la existencia de una importante red de recursos en todo el territorio de Castilla y León.

Además, la consideración rural del envejecimiento ha determinado la implantación de esta red con una especial relevancia en el ámbito rural, a la que han dado respuesta tanto la Administración Regional como los Ayuntamientos y Diputaciones.

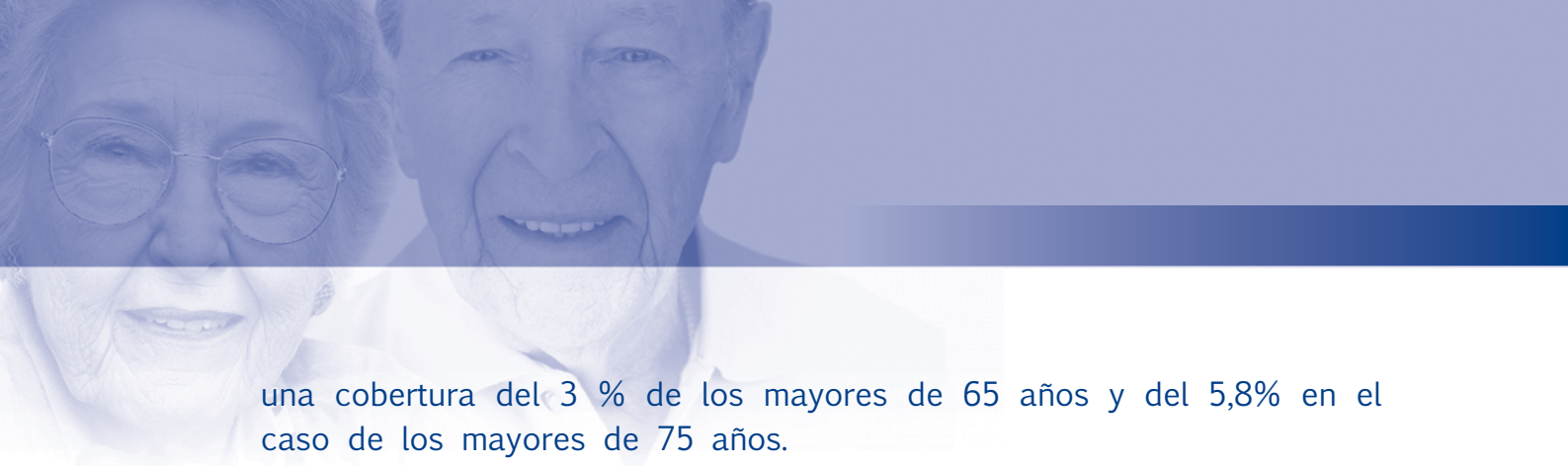
Igualmente es de destacar el sector privado tanto sin ánimo como con ánimo de lucro.

A continuación se presentan los datos más relevantes de esta red de dispositivos que desde los servicios sociales van dirigidos a la atención de las personas mayores dependientes, tanto desde el ámbito comunitario como desde el más especializado:

3.5.1. Ayuda a domicilio y teleasistencia.

En Castilla y León se beneficiaron en 2005 de la ayuda a domicilio 23.567 personas, Lo que supone un 4,2 % de cobertura, ligeramente superior a la media nacional. Esta cobertura aumenta al 8 % si se considera en relación con las personas mayores de 75 años.

Respecto a la teleasistencia más de 17.143 ciudadanos de la Comunidad se beneficiaron en el 2005 de este servicio, lo que supone



una cobertura del 3 % de los mayores de 65 años y del 5,8% en el caso de los mayores de 75 años.

3.5.2.- Estancias diurnas. El programa Concilia.

Castilla y León cuenta con 2.709 plazas de estancias diurnas. La Junta de Castilla y León pone a disposición de los mayores 831 plazas (527 en centros de día y residenciales propios y 304 en diversos centros concertados). Por otra parte, desde la Administración Regional se colabora con las Asociaciones de Familiares de Alzheimer en el mantenimiento de 403 plazas.

La ampliación de este recurso es una de las prioridades del Gobierno Regional que está desarrollando acciones en el marco del Plan Regional Sectorial de atención a las personas mayores 2004/2007 para ampliar un 150 % la concertación de este tipo de plazas.

El panorama se completa con 440 plazas públicas de las entidades locales y 1.339 de diversas entidades privadas tanto con ánimo como sin ánimo de lucro.

Este recurso dirigido a facilitar a los mayores una atención especializada mientras siguen vinculados a sus entornos sociales y familiares es uno de los principales recursos para la conciliación de la vida familiar y la atención a los mayores de los cuidadores.

Además, desde el año 2004 se puso en marcha el Programa Concilia en los centros residenciales de la Gerencia de Servicios Sociales, que ofrecen estancias diurnas y que se caracteriza por ampliar, de forma flexible, el horario de atención a los usuarios para permitir a los cuidadores su utilización más conveniente en función de sus circunstancias.

El desarrollo de las estancias diurnas ha sido posible, en buena medida, a través de la financiación que la Junta de Castilla y León ha destinado para la construcción de centros de día con este recurso, promovidas por las Entidades Locales y por las Asociaciones de Familiares de Enfermos de Alzheimer, lo que ha permitido tener en la actualidad una importante presencia de este recurso en el entorno rural.

3.5.3. Programa de Tutela de personas mayores.

La Junta de Castilla y León financia este programa desarrollado a través de la Fundación Castellano Leonesa para la tutela de personas mayores –FUNDAMAY–, dirigido a promover la defensa de los derechos de las personas mayores de 65 años incapacitadas judicialmente y carentes de parientes o allegados idóneos para el desempeño de cargos tutelares. En la actualidad la Fundación gestiona 194 expedientes en todas las provincias, destacando entre las figuras que desempeña los casos de tutela (150).

3.5.4. Programa experimental de apoyo a las familias de personas mayores gravemente dependientes.

Durante el año 2005 se ha iniciado este programa dirigido facilitar el respiro del cuidador principal de personas mayores de 65 años gravemente dependientes y que vivan en el mismo domicilio, mediante ayudas económicas para la contratación de una persona en el régimen laboral especial del servicio de hogar familiar. Dado el carácter experimental del mismo, en el año 2006 se han adaptado los baremos y criterios de acceso para responder de forma más adecuada a las necesidades del colectivo a partir de las aportaciones de las entidades locales y entidades sin fin de lucro.

3.5.5. Programas de las AFAS (Asociaciones de Familiares de Enfermos de Alzheimer).

Estos colectivos han experimentado un importante crecimiento en los últimos años. Actualmente existen 26 asociaciones en diversas localidades de la Comunidad y una gran mayoría se encuentran organizadas en torno a una Federación Regional lo que permite una mayor capacidad en la gestión de sus programas.

La Junta de Castilla y León colabora con la labor de estas entidades, mediante el apoyo económico, que se dirige fundamentalmente a la realización de actuaciones para la atención de los enfermos y el apoyo a los familiares, destinando una importante partida presupuestaria tanto para el mantenimiento de plazas de estancias diurnas en los centros como para el desarrollo de programas de atención específicos entre los que se destacan:



- Programa de detección precoz y estimulación temprana.
- Programa de autoayuda comunitaria.
- Programa de estimulación psicoterapéutica.
- Programa de apoyo a familias.
- Programa de ocio compartido: Espacios de Vida (dirigido a la promoción del ocio adaptado de los enfermos junto a sus familiares, mediante la integración de los elementos lúdico, cultural y terapéutico).

Además se está haciendo un esfuerzo importante desde la Administración Regional para que, en colaboración con las propias AFA,s y diversos ayuntamientos se cree una red de centros de día para atender a los familiares y enfermos de Alzheimer.

3.5.6. Centros residenciales.

Desde hace años la Junta de Castilla y León ha venido impulsando el desarrollo de una extensa red residencial, con una fuerte implantación en el medio rural que la ha situado a la cabeza de España con un nivel de cobertura del 6,36% que ascenderá al 6,48 considerando los centros actualmente en construcción.

En la siguiente tabla se presentan desglosados los datos más significativos respecto a la cobertura residencial. ⁽³⁾

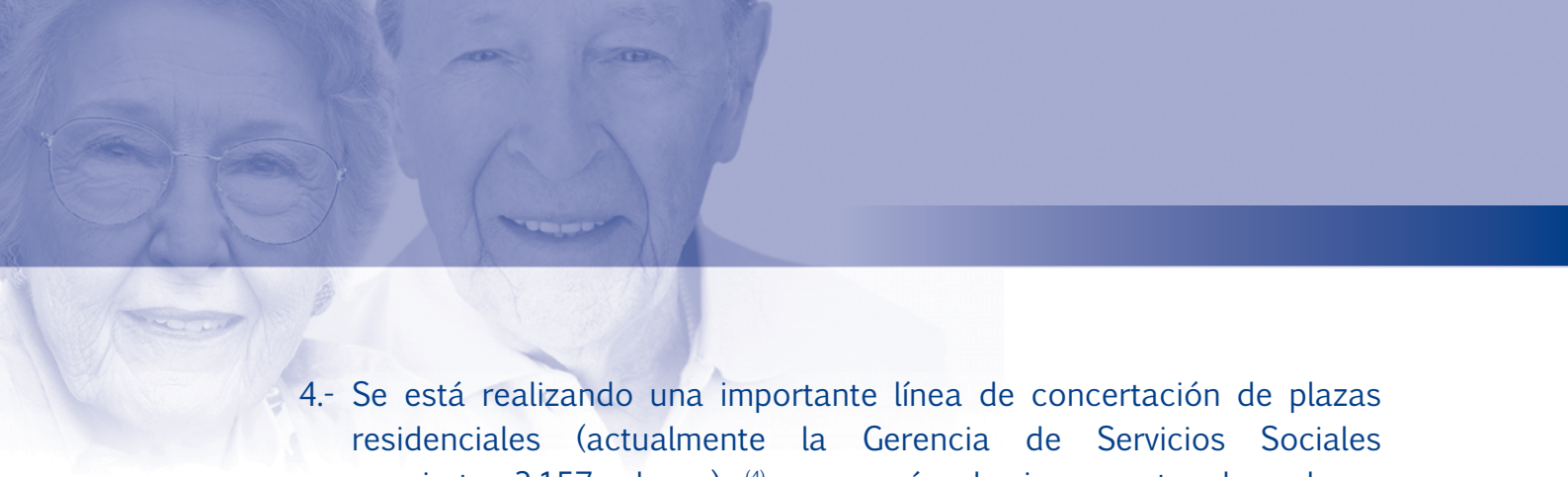
(3) Fuente: Gerencia de Servicios Sociales. Datos relativos a 31/12/2005

PONENCIA II

	Nº CENTROS	PLAZAS
Residencias de titularidad de la Gerencia de Servicios Sociales	17	3.505
Residencias de otra titularidad pública funcionando	132	6.817
Residencias en construcción de titularidad pública	19	704
Total públicas	168	11.026
Residencias de titularidad privada lucrativa	306	14.459
Residencias de titularidad privada no lucrativa	150	11.244
Total incluyendo las residencias públicas en construcción	624	36.729
Total sin incluir las residencias públicas en construcción	605	36.025
Cobertura (incluyendo centros en construcción)		6,48%
Cobertura (sin incluir centros en construcción)		6,36%

Esta política residencial desarrollada por la Administración Regional se ha venido asentado en **cinco ejes**:

- 1.- Se ha hecho un importante esfuerzo inversor para apoyar a las entidades privadas sin fin de lucro, con una especial consideración hacia aquellas que venían tradicionalmente prestando esta atención residencial a las personas mayores y tenían dificultades financieras para adecuar sus centros a las nuevas necesidades de este colectivo, en concreto para reconvertir las plazas de personas válidas en plazas de personas asistidas y actualizar la atención a los cánones de calidad que actualmente son necesarios.
- 2.- Se ha realizado una importante inversión para apoyar a las entidades locales, y en especial a los Ayuntamientos de las pequeñas localidades de Castilla y León para la construcción y el equipamiento de centros residenciales, con la finalidad de acercar este recurso a los ciudadanos, sobre todo en el entorno rural.
- 3.- Por otro lado, y a través de un Programa de Mejora de la Calidad, la Junta de Castilla y León está transformando sus propios centros residenciales para crear nuevas plazas asistidas y dar respuesta a este tipo de necesidades que demandan las personas con dependencia.



- 4.- Se está realizando una importante línea de concertación de plazas residenciales (actualmente la Gerencia de Servicios Sociales concierta 2.157 plazas) ⁽⁴⁾ como vía de incrementar las plazas públicas en la Comunidad, lo que permitirá un mejor acceso a este recurso a aquellas personas con mayor nivel de necesidad y menor nivel de renta.
- 5.- Además, se financia el mantenimiento de plazas de personas mayores asistidas, de los centros residenciales de entidades privadas sin fin de lucro. En el 2005 se destinó 600.000 euros que favorecieron a 66 entidades.

De esta forma hemos conseguido disponer actualmente en Castilla y León de la red de residencias más extensa del Estado, con una cobertura del 6,36 %, (36.025 plazas en 605 centros) que superará el 6,48 % con los centros actualmente en construcción (36.729 plazas en 624 centros).

Reseñar que en nuestra Comunidad, la Administración pone 11.026 plazas públicas a disposición de los usuarios. Por su parte, la Junta de Castilla y León dispone de 3.505 plazas en 17 centros distribuidos por toda la Comunidad, además de otras 2.157 plazas concertadas en otras instituciones.

Recientemente la Administración Regional ha realizado un profundo estudio de esta red residencial con la finalidad de mejorar el acceso de los ciudadanos y lograr una mejor distribución regional de los recursos. En este sentido, uno de los objetivos para los próximos años es conseguir plazas residenciales a precios asequibles, de forma que se aproxime la oferta de plazas a las posibilidades económicas de los propios mayores. En esta línea, la Junta Castilla y León está trabajando en el desarrollo de nuevos modelos de colaboración a tres bandas: corporaciones locales, iniciativa privada y Administración Regional para construir, equipar y gestionar nuevos centros residenciales, allí donde haga falta.

Para finalizar este apartado, indicar que si se considera esta perspectiva de la cobertura residencial desde un nuevo concepto, el que podría denominarse “plazas a precio asequible o social”, esto es, el que incluiría las plazas públicas, las plazas concertadas y aquellas a precios

(4) Fuente: Gerencia de Servicios Sociales. Datos relativos a 31/12/2005

PONENCIA II

inferiores, en concreto las plazas con un precio por debajo a 752 euros/mes o en las que el usuario aporta un porcentaje de su pensión, los datos de cobertura indicarían la existencia de 25.064 plazas (4,42% sobre la población mayor de 65 años) y si se considera además las nuevas plazas, con estas características en construcción, las cifras se elevan a 25.985 plazas (4,59 % de cobertura).

3.5.7. Ayudas individuales.

Este recurso dirigido fundamentalmente a proporcionar medios y espacios facilitadores de la autonomía entre las personas mayores ha venido experimentando un progresivo desarrollo, hasta llegar a la configuración actual.

Son ayudas económicas dirigidas a las personas mayores residentes en la Comunidad cuyo objeto es favorecer la accesibilidad en el domicilio familiar favoreciendo su permanencia en el entorno habitual y el mantenimiento de la autonomía personal.

A través de las ayudas de carácter individual se financian distintos conceptos, integrados en dos categorías: adaptación funcional de la vivienda y ayudas técnicas. En 2005 se han concedido 1.337 ayudas (797 para adaptaciones funcionales de la vivienda y 540 para adquisición de ayudas técnicas), con un importe de 300.000 euros.

Evolución de las ayudas de carácter individual.

Año	2001		2002		2003		2004		2005	
Tipo de Ayuda	Adaptación Vivienda	Ayuda Técnica	Adaptación Vivienda	Ayuda Técnica	Adaptación Vivienda	Ayuda Técnica	Adaptación Vivienda	Ayuda Técnica	Adaptación Vivienda	Ayuda Técnica
Nº de Ayudas	200	388	188	735	128	609	569	479	797	540
Importe concedido	187.246		240.261		209.313		311.448		300.000	

3.5.8. Transporte adaptado.

La finalidad de estas ayudas es colaborar en la financiación de las inversiones de las entidades privadas sin ánimo de lucro para la adquisición y/o adaptación de vehículos de transporte colectivo que faciliten la movilidad y el transporte de las personas mayores favoreciendo su integración, acceso a los servicios y consecuentemente



una mejora de su calidad de vida. El importe asignado a este concepto en 2005 ascendió 111.220 euros.

3.5.9. Sistema de acceso único a los servicios sociales y atención integral a las personas en situación de dependencia en Castilla y León. Experiencias piloto.

Con la finalidad de facilitar la prestación integral e integrada de la atención a la dependencia en los términos que la futura Ley Estatal establezca, la Gerencia de Servicios Sociales inició en el año 2005 el diseño de varias experiencias que, con carácter piloto, tienen el objetivo de preparar el acceso unificado y la reorganización de los recursos que facilite iniciar esta nueva atención en óptimas condiciones en la Comunidad. De esta forma, con el apoyo económico del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, y en colaboración con diversas Corporaciones Locales se pondrá en funcionamiento un nuevo sistema de acceso unificado a los servicios sociales que suponen una profunda transformación. Este nuevo modelo de acceso se iniciará en Valladolid y Salamanca y se extenderá a las 24 Corporaciones Locales de Castilla y León con competencias en materia de acción social.

Estos proyectos que se desarrollan en colaboración con el Ayuntamiento de Valladolid (modelo de atención urbano) y con la Diputación de Salamanca (modelo de atención rural) tienen como elementos fundamentales:

- Diseño y realización del soporte informático que permita el acceso y gestión individualizado de cada caso.
- Evaluación integral y planificación individualizada de cada caso.
- La atención se basará en la prestación integrada de los recursos necesarios en cada caso.

Para hacer efectivos estos nuevos proyectos, se están abordando transformaciones importantes en los recursos como es el caso de la puesta en marcha de un centro polivalente de servicios sociales que preste servicios integrados (estancias diurnas, estancias temporales, comida y lavandería a domicilio, ayuda a domicilio,...) en el caso de Valladolid y la dotación de nuevos recursos que permitan desarrollar este nuevo modelo de atención en el caso de Salamanca.

4. TENDENCIAS DE FUTURO.

Castilla y León está realizando en este momento la mayor apuesta de su historia en materia de Acción Social y Servicios Sociales.

Vamos a hacer crecer el sistema aumentando la intensidad de la ayuda a los que más lo necesitan, se va a fortalecer el papel de las entidades involucradas, se va a mejorar la atención al ciudadano mediante un nuevo acceso rápido y personalizado a las prestaciones, se va a impulsar la calidad de su prestación a través de los diferentes centros y servicios existentes, y todo ello desarrollando un modelo organizativo de servicios sociales propio para el ámbito rural tan importante en nuestra región.


El desarrollo de los servicios sociales para atender a las personas en situación de dependencia se realizará apoyándose en seis ejes: aseguramiento, acceso, financiación, provisión, solidaridad y conocimiento.

4.1. Aseguramiento de derechos.

Debemos profundizar en la actual Ley de Acción Social y Servicios Sociales de Castilla y León desde el punto de vista de los derechos que garantiza. En este momento nuestra Comunidad ha alcanzado niveles de cobertura que la sitúan a la cabeza entre los territorios de España, y ha superado las expectativas de la ley de manera que la transformación del sistema incluya una mayor garantía de los derechos de acceso a las prestaciones sociales aumentando la equidad, la cobertura y la calidad, especialmente en el caso de las personas mayores con necesidades de apoyo, las vulnerables a riesgos sociales, y las que viven solas.

Debe desarrollarse un programa para la prevención y el abordaje de los abusos y malos tratos de las personas mayores, tanto en el ámbito institucional como en el doméstico. Para ello es preciso conocer las particularidades que este fenómeno tiene en Castilla y León y desarrollar protocolos de actuación entre las diversas administraciones y departamentos que:

- Prevengan la aparición capacitando a los mayores en la defensa de sus derechos, a los cuidadores en sus tareas asistenciales y la vigilancia e inspección de los centros prestatarios de servicios.
- Promuevan la detección precoz de los abusos y malos tratos.

- 
- Aseguren la integridad de los mayores mediante respuestas rápidas a las situaciones de malos tratos.
 - Sancionen eficazmente los delitos.

4.2. El sistema de acceso.

La dispersión competencial y la fragmentación del sistema de acceso a las prestaciones sociales, exigen la puesta en marcha de un nuevo mecanismo de gestión.

El principio de continuidad asistencial implica la unificación del sistema de acceso para que el ciudadano tramite todo en una misma oficina y con el apoyo de un mismo coordinador de caso, implica la continuidad cuando el usuario cambia su lugar de alojamiento, y supone la provisión integrada de servicios y prestaciones económicas.

La prevención, el mantenimiento y la atención a la dependencia, de forma integrada y flexible con la permanencia de las personas mayores en la comunidad el mayor tiempo posible, constituyen el espíritu de este proyecto.

Se va a poner en marcha un nuevo proceso de acceso unificado de las personas mayores en situación de dependencia a las prestaciones sociales, que integre la valoración de las necesidades, el plan de caso, el reconocimiento de derechos a recursos públicos, la gestión integrada de prestaciones, y el seguimiento periódico para la actualización del plan de caso.

Para ello se va a poner en funcionamiento una aplicación informática que apoye la gestión del plan de caso y la atención integrada, permitiendo la actuación cooperativa y simultánea de la Administración de Castilla y León y de las Diputaciones y Ayuntamientos con más de 20.000 habitantes.

Desde la necesidad de consideración de la dependencia como un continuo en el ciclo vital de la persona, el seguimiento y asesoramiento personal que permita la adecuación de los recursos más idóneos con la intensidad necesaria en función del grado de evolución de las causas generadoras de la dependencia es esencial.

4.3. La financiación.

Desde la incertidumbre que el actual Anteproyecto de Ley de la Dependencia genera al no garantizar el derecho a la asistencia ni la

financiación suficiente, Castilla y León va a realizar un enorme esfuerzo para paliar dicha carencia.

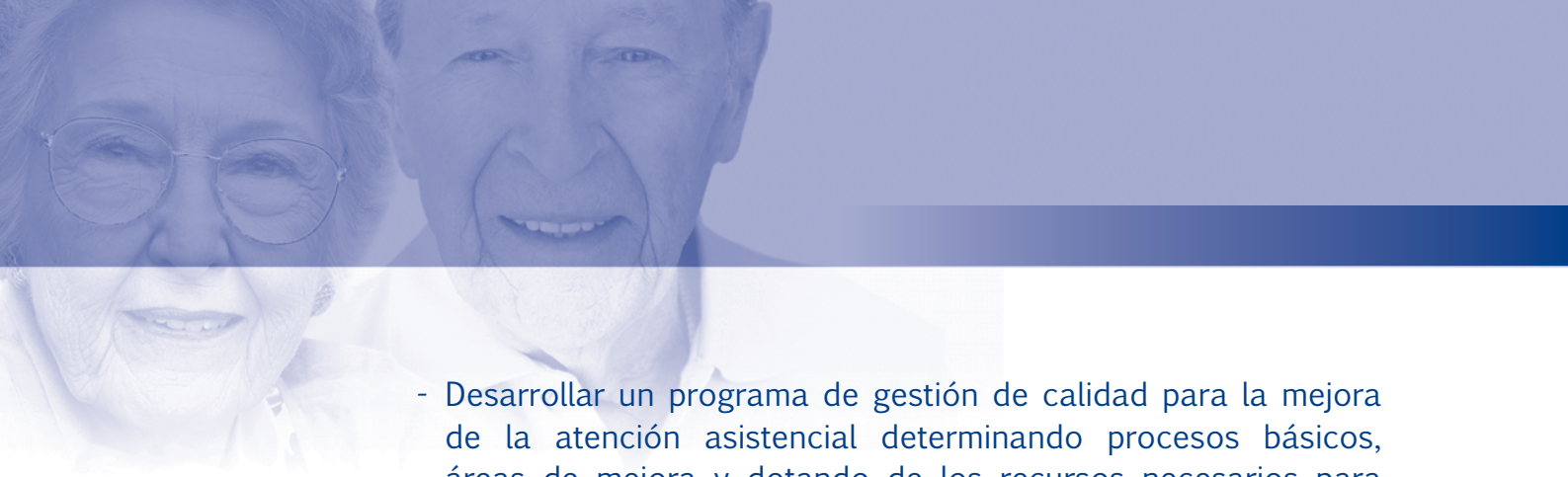
4.4. La provisión de los recursos.

Como se ha detallado en los apartados anteriores de esta ponencia, Castilla y León no parte de cero en la atención a la dependencia. Su posición estratégica es muy favorable respecto a otros puntos del Estado al haber ido desarrollando toda una red de recursos que va a permitir una respuesta inicial adecuada para este nuevo derecho. No obstante, esta red debe de mejorar tanto en calidad como en intensidad y niveles de cobertura para garantizar la calidad de vida de los usuarios.

Estas nuevas tendencias pueden resumirse:

A) En el ámbito residencial:

- Potenciar la existencia de plazas residenciales públicas incrementando la concertación, en particular en las zonas de cobertura más baja en este tipo de plazas.
- Facilitar la creación de nuevos centros residenciales en zonas prioritarias de actuación con nuevos modelos de colaboración entre las Administraciones Regional y Local y la participación de las entidades privadas.
- Mejorar la calidad en los centros residenciales.
- Disponer de una única lista de ingreso en plazas públicas residenciales para centros dependientes tanto de la Administración Regional como de las Administraciones Locales, en coherencia con el sistema de acceso unificado de las personas mayores en situación de dependencia a las prestaciones sociales.
- La concertación de plazas residenciales hará posible homogeneizar, en mayor medida, la distribución de plazas públicas residenciales en el territorio de la Comunidad.
- En particular y en lo que concierne a los centros de la Gerencia de Servicios Sociales dos son las vías de futuro:
 - Finalizar las acciones necesarias de infraestructuras y dotación de personal que permita reconvertir las plazas de válidos en plazas de personas mayores asistidas



- Desarrollar un programa de gestión de calidad para la mejora de la atención asistencial determinando procesos básicos, áreas de mejora y dotando de los recursos necesarios para hacerla efectiva.
- Por otra parte, será preciso en el futuro replantear la conceptualización de los centros residenciales hacia un nuevo modelo de centro gerontológico que sustituya al tradicional. Este nuevo modelo de centros gerontológicos, esto es, centros de recursos sociosanitarios y psicosociales (de carácter plural y multifuncional) para las personas mayores y sus familias, donde el objetivo principal es el mantenimiento y mejora de la calidad de vida de las mismas, es conveniente que reúnan una serie de características que se pueden resumir:
 - Estos centros deben orientar sus objetivos hacia las personas mayores y sus familias en la comunidad, y no solamente hacia quienes están en el propio centro.
 - Deben dirigir sus esfuerzos a ofrecer servicios y prestaciones diversas, flexibles, adaptables, con la mayor amplitud, de manera que los clientes, tanto actuales como potenciales, encuentren respuestas adecuadas a las diferentes necesidades que puedan presentar en este momento y en el futuro, considerando la dependencia como un proceso dinámico.
 - Los centros deben adaptar sus servicios y prestaciones a las necesidades de la comunidad y las personas mayores y sus familias, y no ser éstas quienes se adapten a los recursos determinados, estáticos e inamovibles, que se ofrezcan.
 - La atención se plantea como un continuo, tanto a nivel transversal (Hogares y Clubs, Centros de Día, Residencias, Equipos de Atención Primaria, Centros de Salud Mental,...) como longitudinal a través del tiempo.

B) En el ámbito comunitario:

- La atención diurna en los Centros de Día deberá ampliarse y diversificar la oferta integrando iniciativas que permitan la conciliación de la vida familiar y la atención de las personas mayores.

PONENCIA II

- La ayuda a domicilio debe incrementar su nivel de cobertura, en tanto que recurso básico para permitir que las personas mayores dependientes sigan vinculadas a sus entornos. En este sentido debe desarrollarse de forma eficaz tanto en la perspectiva de la atención doméstica como de la personal.
- La teleasistencia debe incrementar su nivel de cobertura, a la vez que complementarse con nuevos sistemas que promuevan la seguridad en el hogar, generalizando el acceso a las personas de más de 80 años.
- Las adaptaciones del hogar y las ayudas técnicas para facilitar la autonomía deben experimentar un considerable incremento, así como mejorar la rapidez de las mismas que permita una respuesta más ágil.
- Los recursos para la atención a las familias y cuidadores de personas mayores dependientes deberán:
 - Generalizar los programas de asesoramiento psicosocial para las familias que aborden tanto el aspecto asistencial en el cuidado del dependiente como el apoyo emocional a situaciones de crisis y ansiedad.
 - Ampliar los programas de respiro familiar especialmente a través de las estancias temporales cuyo nivel de cobertura sigue siendo deficitario.
 - Facilitar familias alternativas a las personas mayores dependientes que careciendo de ella puedan integrarse en una familia acogedora.
 - Integrar los recursos asistenciales gestionados por las entidades sin fin de lucro en la red de prestaciones destinados a las personas mayores dependientes, promoviendo la existencia de una única red.
 - Incrementar las ayudas económicas a las familias y facilitar el acceso a la información.
 - Promover la calidad de la atención familiar facilitando la profesionalización de la atención.



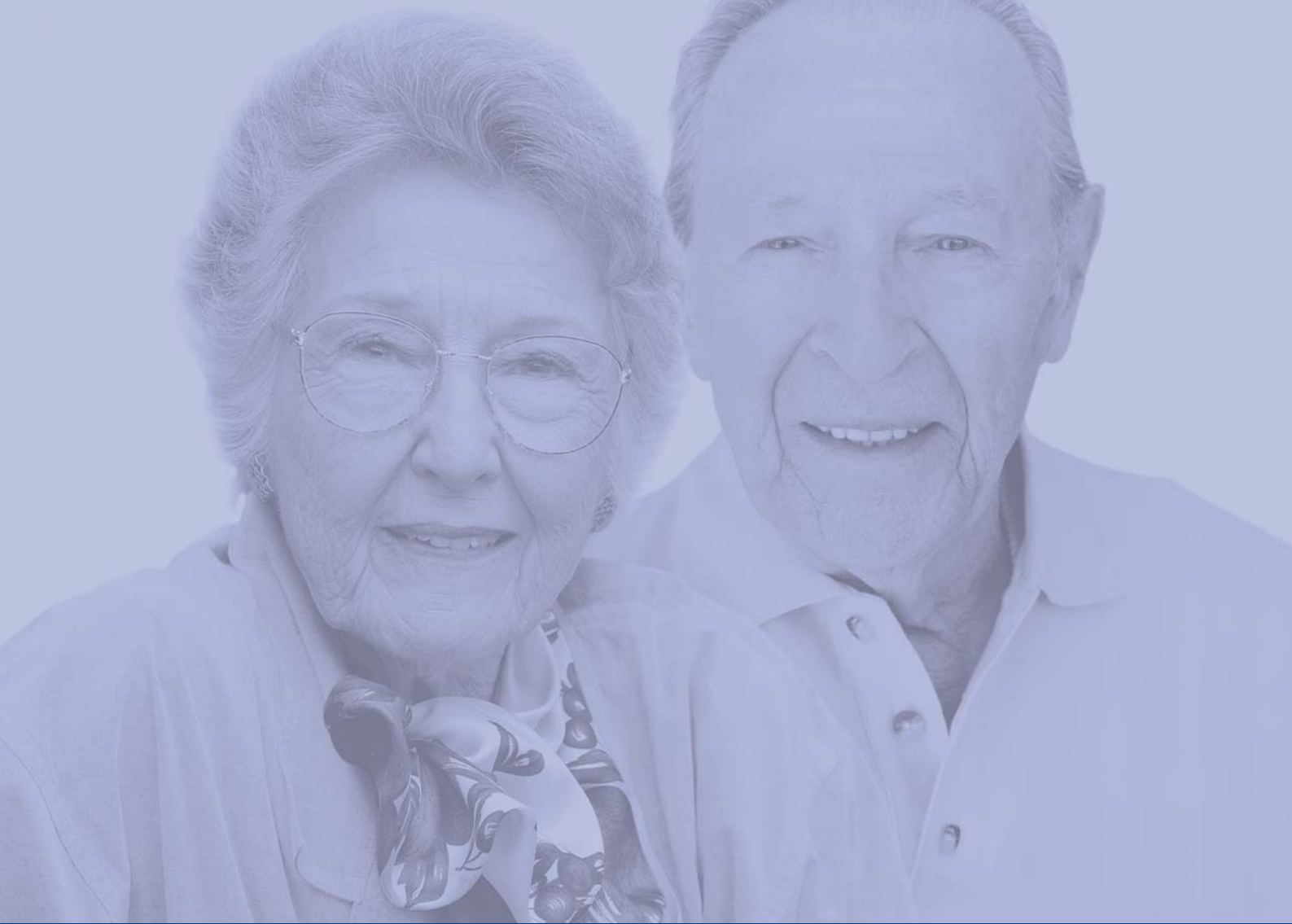
4.5. La respuesta social ante la dependencia.

La atención a las personas mayores dependientes requiere una respuesta solidaria del conjunto de la sociedad castellano leonesa especialmente a través de:

- Una mayor implicación de los ciudadanos en los programas de voluntariado dirigidos a este fin. Para ello deberán ponerse en marcha campañas informativas y de sensibilización y nuevas iniciativas que hagan atractiva estas tareas.
- Una mayor implicación de los colectivos de personas mayores en los programas de voluntariado dirigidos a las personas mayores dependientes.
- Debe existir una implicación clara y decidida de los medios de comunicación en la creación de una conciencia social de solidaridad hacia las personas mayores en general y hacia los más vulnerables en particular.

4.6. El conocimiento de la realidad de la dependencia en Castilla y León.

- La evolución que está teniendo la atención a las personas dependientes, tanto en la provisión de recursos, como en el desarrollo normativo y nuevas metodologías de actuación va a hacer necesario disponer de un conocimiento exhaustivo, continuado y real de las necesidades de las personas mayores dependientes, de sus familiares, de las organizaciones del sector y de la red de recursos existentes en cada momento y en cada zona de la Comunidad. A este respecto será necesario la creación de un Observatorio Regional, en la línea de lo contemplado en la Ley 5/2003 de Atención y Protección a las personas mayores de Castilla y León que se integre en los medios de conocimiento general que sobre la dependencia y los servicios sociales se desarrollen.
- Facilitar medios que permitan la gestión eficaz de la información y la difusión de este conocimiento entre las administraciones y entidades implicadas.



atención a la dependencia: un compromiso social

ORGANIZA



COLABORAN

